



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención): Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 15 de diciembre de 2005 Núm. 259	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
--	---	---



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios	2
----------------	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	2
San Andrés del Rabanedo	2
Berlanga del Bierzo	3
Congosto	3
Castropodame	3
Balboa	4
Castrocontrigo	4
Palacios de la Valduerna	5
La Boñeza	5
Astorga	5
Quintana del Marco	5
Villafranca del Bierzo	5
Toreno	6
Mansilla de las Mulas	6
Cabreros del Río	6
Bembibre	6
Vallecillo	6
San Justo de la Vega	6
Trabadelo	7
Villamanín	7
Rioseco de Tapia	7
Villasabariego	7
El Burgo Ranero	7
Matanza	8
Santa María del Páramo	9
Valdefresno	9
Boñar	9
Páramo del Sil	9
Villamontán de la Valduerna	9
Castrocalbón	10
Truchas	10
Brazuelo	10
Algadefe	10
Joarilla de las Matas	11
La Robla	11
Villamartín de Don Sancho	11
San Emiliano	11
Borrenes	11
Pajares de los Oteros	11
Boca de Huérgano	12
Villaselán	12
Cuadros	12
Villazala	12
Gradefes	12
La Antigua	12
Matadeón de los Oteros	13
Cimanes de la Vega	13
Vegacervera	13
La Vecilla	13
Valdepolo	13
Sarriegos	13
Villademor de la Vega	13
Sobrado	14
Igüeña	14
Naceda del Bierzo	14

Mancomunidades de Municipios

Cúa	14
San Emiliano-Sena de Luna	14
Sahagún-Villada	15
Valle del Burbio	15
Bierzo Central	15
Omaña-Luna	15
Zona de Sahagún	15
La Maragatería	16

Juntas Vecinales

Naredo de Fenar	16
Villalibre de la Jurisdicción	16
El Ganso	16
San Román de la Vega	16
San Miguel de Escalada	16
Valdealcón	16
Quintana y Congosto	17
Villarodrigo de las Regueras	17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial	
Servicio Territorial de Medio Ambiente	17

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	18
--	----

Secretaría de Gobierno-Burgos

Sala de lo Social-Valladolid	18
------------------------------------	----

Juzgados de Primera Instancia

Número uno de León	19
Número dos de León	19
Número cuatro de León	20
Número siete de León	21

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número uno de Ponferrada	22
Número uno de Villablino	22
Número uno de Sahagún	22

Juzgados de lo Social

Número uno de Ponferrada	23
Número dos de Ponferrada	23

ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes	24
--	----

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de León	24
Ayuntamiento de Camponaraya	25
Ayuntamiento de Villablino	25
Ayuntamiento de Villaturiel	25
Ayuntamiento de Toreno	25
Ayuntamiento de Villaornate y Castro	25
Ayuntamiento de Benuza	26
Ayuntamiento de Borrenes	26
Ayuntamiento de Astorga	28
Ayuntamiento de Riello	28
Junta de Castilla y León	31



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado con publicidad comunitaria para la contratación del SUMINISTRO DE DOSIS SEMINALES CONGELADAS DE GANADO BOVINO DE ALTO VALOR GENÉTICO (RAZA FRISONA Y BROWN SWISS), PRESUPUESTO AÑO 2005.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León, propone la contratación administrativa mediante procedimiento negociado con publicidad comunitaria de SUMINISTRO DE DOSIS SEMINALES DE GANADO BOVINO DE ALTO VALOR GENÉTICO (RAZA FRISONA Y BROWN SWISS), con las condiciones y características técnicas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD COMUNITARIA
- c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SEIS EUROS (300.506,00 euros), IVA incluido, dividido en los lotes siguientes, correspondiendo:

Lote 1: SECCIÓN RAZA FRISONA	290.506,00 euros
Lote 2: SECCIÓN BROWN SWISS	10.000,00 euros

5. Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, lo que supone un importe de. 6.010,12 euros, si se licita a la totalidad el suministro.

Si licita sólo a alguno/s de los lote/s, corresponden los siguientes importes a cada uno:

Lote 1: SECCIÓN RAZA FRISONA	5.810,00 euros
Lote 2: SECCIÓN BROWN SWISS	200,00 euros

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: 987-292 151/52.
- e) Telefax: 987-232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 11 de enero de 2006
- b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
- c) Lugar de presentación:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-
C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.
LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento negociado): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

d) Admisión de variantes: NO.

9. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": 2 de diciembre de 2005

León, 30 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

9621

54,40 euros

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León en sesión celebrada el día 18 de noviembre del año 2005, el Proyecto de "Línea eléctrica aérea A.T. 45 kV C.H. Ferreras-S.T.R. San Isidro", el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 30 de noviembre de 2005.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

9760

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Para general conocimiento y en especial de los interesados se hace público que publicada la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre para la provisión de cinco plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León se han advertido los siguientes errores:

Que doña Nuria Valladares Pérez, con DNI 9.804.131 figura en la lista de admitidos por turno libre así como en la lista de admitidos del turno de minusvalía de la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, debiendo figurar únicamente como admitido en el turno de minusvalía.

Que figura en la lista de admitidos de la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Auxiliares Administrativos doña Mónica García Ugaloz, con DNI nº 9.797.410 debiendo figurar con los siguientes apellidos doña Mónica García Ugalde.

León, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

9570

14,40 euros

Para general conocimiento y en especial de los interesados, se hace público que se han advertido los siguientes errores en la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre para la provisión de cinco plazas de Auxiliares Administrativos, publicada dicha lista en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 242 de 18 de noviembre de 2005, el primero de ellos al incluir a don David Álvarez Sánchez, con DNI 71438764 en el turno libre cuando esta admitido en el turno de minusvalía y el segundo ellos al incluir a doña Concepción Diez Valbuena, con DNI 9799752 en la lista de turno libre y en la del turno de minusvalía, debiendo figurar únicamente en este último turno.

León, 30 de noviembre de 2005.-El Alcalde,

9733

11,20 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Jesús María Iglesias Rodríguez, en nombre y representación de "Autos Iglesias, SL", licencia ambiental de actividad de arrendamiento de vehículos

con conductor, a emplazar en la calle Valdivia, 1, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 29 de noviembre de 2005.-La Primer Teniente de Alcalde, María Eugenia Gancedo García.

9557 13,60 euros

* * *

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2005, el Proyecto de Urbanización parcial de la Calle Real de Villabalter, redactado por el Arquitecto Superior, don José Manuel González Oncins; el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León*, tablón de anuncios del Ayuntamiento, y diarios provinciales, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9239 12,00 euros

BERLANGA DEL BIERZO

El Pleno del Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre del 2005, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos numero 3/2005, dentro del vigente presupuesto municipal para este año 2005. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo texto se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes de no presentar reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Berlanga del Bierzo, 9 de diciembre del 2005.-El Alcalde,
9734 3,00 euros

CONGOSTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2005, acordó la imposición de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Urbanización de calles en el municipio de Congosto" (Almázcara), así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

- El coste de ejecución previsto de la obra: 229.369,39 euros.
- Coste de la obra soportado por el Ayuntamiento: 27.682,52 euros.
- Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 24.914,27 euros, equivalentes al 90 por 100 del coste soportado por el AyuntaEsta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, lo cual se efectuará por acuerdo de la Junta de Gobierno Local y serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.
- Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada.
- Unidades de módulo de reparto: 1.648,10 metros lineales.

f) Valor unitario módulo de reparto: 15,12 euros.

g) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, en la forma en que aparece redactado en el expediente, resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por cada metro lineal de fachada. La modificación de los nombres de los sujetos pasivos, de existir errores, etc., al ser gestión tributaria, se tramitará en lo sucesivo por la Junta de Gobierno Local.

h) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que se remite expresamente.

El acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales junto con el expediente tramitado, se expone al público, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de aquel en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este plazo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Si no se producen reclamaciones este acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas provisionales que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Congosto, 29 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Antonio Velasco Fernández.

9668 19,20 euros

CASTROPODAME

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR PROMOCIÓN INTERNA, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE FECHA 12-09-05; BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE FECHA 07-09-05 Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30-09-05 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión de la Plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, por promoción interna, se hace pública conforme a las Bases 4ª, 5ª y 6ª de la convocatoria la Lista de Admitidos y Excluidos, así como composición del Tribunal Calificador y fecha de celebración del Concurso-oposición.

LISTA DE ADMITIDOS: Doña Belén Díez González. DNI 10.085.132

EXCLUIDOS: Ninguno.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

- PRESIDENTE: El Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue:

Titular: Don JULIO ANTA GONZÁLEZ.

Suplente: Don CARLOS FRESCO FERNÁNDEZ.

- VOCALES:

1. Un representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: Doña HENAR BARDÓN ROBLA.

Suplente: Doña Mª DOLORES SUÁREZ MARTÍNEZ.

2. Un miembro de un Grupo político de la oposición:

Titular: Don SALVADOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.

Suplente: Don IGNACIO CUELLAS FUENTE.

3. Un funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Titular: Don ENRIQUE RIVERO JUNQUERA.

Suplente: Doña MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ ACEBO.

SECRETARIO:

El titular del Ayuntamiento que actuará con voz y voto: Doña ELENA ÁLVAREZ-GENDIN CARDONA.

Suplente: Don JAVIER GALLO TERAN.

La fecha y lugar de celebración del Concurso-Oposición será el día 26 de enero de 2006, a las 10.00 horas de la mañana, en la Casa Consistorial de Castropodame.

Asimismo se convoca al único solicitante y admitido para la celebración del concurso oposición el día 26 de enero de 2005 y hora de las diez de la mañana en la Casa Consistorial de Castropodame (León), debiendo acompañarse el DNI.

Se concede un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de subsanación de errores que se hayan podido cometer en la relación de admitidos.

Castropodame, 24 de noviembre de 2005.-El Alcalde-Presidente, (ilegible).

9526 10,00 euros

BALBOA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias entre partidas de la misma vinculación, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica

Nº Funcional	Nº Económico	Explicación.	Importe
4	627	OBRAS JUNTA CASTILLA Y LEÓN	21.477,12
TOTAL			21.477,12

Tal y como se establece en el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la financiación de esta transferencia de créditos se hará con cargo a los siguientes recursos:

PARTIDA	Explicación	Importe
4.226	ACTIVIDADES CULTURALLS Y TURÍSTICAS	21.477,12
TOTAL		21.477,12

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente."

Balboa, 18 de julio de 2005.-El Alcalde, (ilegible).

* * *

"Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplemento de créditos, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Nº Funcional	Nº Económico	Explicación	Importe
1	23	Indemnización servicio	3.500,00
4	22	Material, suministros y otros	4.000,00
4	26	Actividades culturales	8.000,00
7	622	Infraestructuras turísticas	27.715,69
4	22601	Actividades turísticas	-27.715,69
TOTAL			15.500,00

Tal y como se establece en el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Partida	Explicación	Importe
42000	Participación Municipal Tributos Estado	7.500,00

Partida	Explicación	Importe
755	Junta: Subvención actividades culturales	6.000,00
761	Diputación Subvención actividades culturales	2.000,00
TOTAL		15.500,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente."

Balboa, 18 de julio de 2005.-El Alcalde, (ilegible).

* * *

"Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Incorporación de Remanentes, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Nº Funcional	Nº Económico	Explicación	Importe
1	13	Personal Laboral	9.393,53
1	16	Cuotas Sociales	7.191,64
5	601	Inversiones Infraestructuras	33.766,91
Total			50.352,08

Tal y como se establece en el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Partida	Explicación	Importe
87000	Remanente Liquidado Tesorería	50.352,08
TOTAL		50.352,08

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente."

Balboa, 18 de julio de 2005.-El Alcalde (ilegible).

9086 14,00 euros

CASTROCONTRIGO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, el expediente de modificación de crédito 1/2005 del Presupuesto Municipal del presente ejercicio, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se hubiese presentado reclamación alguna durante dicho plazo. En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Castrocontrigo, 5 de diciembre de 2005.-El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

9709 3,20 euros

* * *

Por don Santiago Pérez Fuertes, en representación de la empresa Carbones Pérez y Salvi, SL, se promueve expediente de uso excepcional de suelo rústico para la ejecución de proyecto destinado a la explotación de cantera, denominada "Peña Mayor", número 15.113,

de recurso de la sección C), cuarcita ornamental en el Monte de Utilidad Pública número 71 "Chana del Río" de la localidad del término municipal de Castrocontrigo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Durante el período de información pública el expediente se encuentra a su disposición en las dependencias de la Secretaría municipal en horario de oficina.

Castrocontrigo, 19 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

9433 14,00 euros

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha de 1 de diciembre de 2005, el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2005, se anuncia que estará a disposición del público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, que el Pleno de esta Corporación resolverá en el plazo de un mes.

Si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto para 2005, sin necesidad de acuerdo plenario, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo.

Palacios de la Valduerna, 2 de diciembre de 2005.-La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

9711 3,20 euros

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades, promovidas por:

- La empresa A.J.J. Stores, SA para Almacén de Ferretería y Suministros para Construcción en la calle La Hemina, Nave B-2 del polígono La Sementera de esta Ciudad.

La Bañeza, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

9281 8,80 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico:

Solicitud de don Porfirio Cela Carnicero para instalación fotovoltaica para conexión a la red eléctrica centro de transformación de 160 kva en la carretera de Alija, p.k. 1,1 dentro del término municipal de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Bañeza, 23 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

9434 11,20 euros

ASTORGA

Por resolución de la Alcaldía número 127/2005, de fecha 21-11-2005, ha tenido lugar la aprobación inicial del Estudio de Detalle iniciado a instancia de doña M^a Paz González Fernández, en representación de Constructora Cepedana SL y don Juan Carlos Campos Gómez, en representación de Saneamientos Campos Gómez SL, para la ordenación de tres parcelas sitas en calle Alcalde Carro Verdejo número 43 a 49 y calle las Médulas, s/n, referencias catastrales 22530-22, 22530-23 y 22530-30.

Lo que se hace público por el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones (*Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Diario de León*), en aplicación de lo dispuesto en la Ley y Reglamento, de Urbanismo de Castilla y León.

Astorga, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde (ilegible).

9427 12,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública durante veinte días, a efectos de alegaciones, procedimiento de autorización de uso iniciado a instancia de don Fernando Vitoria Tascón para la instalación de parque de almacenamiento de combustibles en la parcela 38 del polígono 111 de Astorga.

Astorga, 29 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

9529 8,00 euros

QUINTANA DEL MARCO

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana del Marco, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 10 de noviembre de 2005, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la ampliación del servicio de Alumbrado público en Quintana del Marco.

El acuerdo íntegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, se expone al público durante el plazo de treinta días, siguientes al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, al efecto de que durante el citado plazo los interesados, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Quintana del Marco, 11 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Luciano Martínez González.

9149 4,00 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Solicitada por Bodegas Adriá, SL, la autorización de uso excepcional de suelo rústico para la ampliación de la bodega de elaboración, crianza y embotellado de vinos, sita en la antigua carretera Madrid-La Coruña, km. 407, que afecta a terrenos pertenecientes a este Municipio de Villafranca del Bierzo, por medio de la presente se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 25 y 99.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que por los interesados que lo deseen se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villafranca del Bierzo, 27 de octubre de 2005.-La Alcaldesa en funciones, Concepción López Blanco.

9371 11,20 euros

Don Miguel Ángel Álvarez Rodríguez ha solicitado de esta Alcaldía cambio de titularidad del local sito en la calle La Granja, 4 de esta localidad de Villafranca del Bierzo, destinado a café-bar y con la denominación comercial de "Bar Burbia".

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villafranca del Bierzo, 23 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Vicente A. Cela Quiroga.

9425

11,20 euros

TORENO

El Pleno del Ayuntamiento de Toreno, en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2005, aprobó el proyecto de "Renovación y mejora de redes de abastecimiento en Pardamazza", incluido en el Plan de Redes de abastecimiento 2005-2006 de la Excma. Diputación Provincial, y que ha sido redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, por importe de 46.000,90 euros.

El citado documento queda de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse, el citado acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Toreno, 23 de noviembre de 2004.-El Alcalde, Pedro Muñoz Fernández.

9372

3,40 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Por doña María Luisa Álvarez González, con NIF número 71429597S, y domicilio en Travesía Pícaro Justina, número 4, de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad: "Bar", en avenida Constitución número 54, bajo, de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 21 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

9378

12,00 euros

* * *

Por don Vicente Casares Valladares, con NIF 09761550M, y domicilio en calle Huertos del Cura, número 48, de Azadinos (León), se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad: "Café-Bar Burbujas", en calle El Puente, número 4, de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 25 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

9582

12,00 euros

CABREROS DEL RÍO

Mecanizados Gutiérrez Martínez, SL, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de taller metalúrgico en la calle Calvario, número 60, de la localidad de Jabares de los Oteros.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabreros del Río, 14 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Matías Llorente Liébana.

9390

11,20 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por la empresa "Ruiz Prats Familia Ruiz Norte, SL", solicitud de licencia ambiental para la actividad de "Aprovechamiento de subproductos cárnicos" con emplazamiento en la parcela 0-1 del Polígono Industrial "Bierzo Alto", de San Román de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), de 9.00 a 14.00 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9393

13,60 euros

VALLECILLO

A instancia de don Constancio Miguélez Clemente se tramita expediente para la obtención de licencia ambiental para el ejercicio de la siguiente actividad:

Explotación de ganado ovino (152 cabezas) de aptitud reproductora y de leche, ubicada en calle Camino de Gordaliza, número 4 del núcleo urbano de Vallecillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, el citado expediente se somete a información pública durante veinte días, durante cuyo plazo podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Vallecillo, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Adrián Pérez Flórez.

9422

12,00 euros

SAN JUSTO DE LA VEGA

Doña Josefa González González en nombre propio, ha solicitado licencia ambiental para desarrollar la actividad de explotación de vacuno para carne, ubicada en la calle del Ángel, número 8, en San Román de la Vega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el expediente correspondiente se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a

fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Justo de la Vega, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde (ilegible).

9426 12,80 euros

TRABADELO

En Comisión de Gobierno, de fecha 14 de noviembre de 2005, se aprobó el proyecto técnico redactado por don Juan José López de la Fuente, de Mejora de Pavimentación del Municipio, por importe de 30.000,00 euros.

Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de alegaciones.

Trabadelo, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Ricardo Fernández González.

9431 2,00 euros

* * *

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Trabadelo, 30 de diciembre de 2004.-El Alcalde, Ricardo Fernández González.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó concertar operación de préstamo con Caja España de Inversiones, Oficina de Villafranca del Bierzo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles alegaciones.

Trabadelo, 25 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Ricardo Fernández González.

9584 4,00 euros

VILLAMANÍN

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 26 de noviembre de 2005, se acordó la aprobación del proyecto de la obra titulado "Renovación de red de abastecimiento de agua en Villamanín".

Dicho documento técnico, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán, tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 100.000 euros.

El proyecto, incluido en el Plan de Redes de abastecimiento de la Excm. Diputación, podrá ser examinado por las personas interesadas en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días; en idéntico periodo se podrán, en su caso, formular alegaciones o sugerencias.

Villamanín, 29 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Oscar Gutiérrez Álvarez.

9500 3,00 euros

* * *

Por doña Alcides González Álvarez se ha promovido expediente de autorización de una explotación ganadera de equino sita en el Camino de la Iglesia de la localidad de Barrio de la Tercia, al amparo del régimen excepcional y transitorio regulado por la Ley 5/2005, de 24 de mayo.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Villamanín, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Oscar Gutiérrez Álvarez.

9470 8,80 euros

RIOSECO DE TAPIA

Dictaminada la Cuenta General del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2004 y los documentos que la constituyen, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más, podrá ser examinado por los interesados y presentarse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Rioseco de Tapia, 15 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, M^a Trinidad García Arias.

9503 2,40 euros

VILLASABARIEGO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2005, aprobó los siguientes expedientes, los cuales se encuentran a disposición del público en general en la Secretaría Municipal, a los efectos de su examen y reclamaciones ante el Pleno Municipal, durante el plazo de quince días. Transcurridos los cuales sin reclamaciones, se considerarán aprobados de forma definitiva:

Presupuesto Municipal 2006.

Expediente de Modificación de Créditos número 3/2005.

Villasabariego, 25 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

9523 2,20 euros

* * *

Por doña María Henar Campos Burón, actuando en su nombre, se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para explotación de Ganado Caprino de Leche en la parcela 123 del Polígono 404 de la localidad de Villiguer de este municipio.

Lo que se hace público para durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consultar el expediente y presentar alegaciones u observaciones que el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Villasabariego, 15 de noviembre de 2005.-El Alcalde en funciones, Miguel Reguera García.

9185 2,60 euros

EL BURGO RANERO

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal, el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al presupuesto general del año 2005, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá como definitivo.

El Burgo Ranero, 28 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Amancio Herreros García.

9527 2,40 euros

MATANZA

Por don Benigno García Herrero, con documento nacional de identidad número 9.542.062-Y, a efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se comunica la existencia de un corral doméstico, de su propiedad, sito en la Plaza de los Labradores, número 1 de la localidad de Matanza de los Oteros.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matanza, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9530 13,60 euros

Por don Dionisio Pérez Barrientos, con documento nacional de identidad número 9.582.036-Y, a efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se comunica la existencia de un corral doméstico, de su propiedad, sito en la calle San Salvador s/n de la localidad de Matanza de los Oteros.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matanza, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9531 13,60 euros

Por don Máximo Pastrana Merino, con documento nacional de identidad número 9.629.189-D, a efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se comunica la existencia de un corral doméstico, de su propiedad, sito en la calle San Salvador número 26 de la localidad de Matanza de los Oteros.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matanza, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9532 13,60 euros

Por don Benedicto Díez Alegre, con documento nacional de identidad número 9.541.991-G, a efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se comunica la existencia de un corral doméstico, de su propiedad, sito en la calle Las Eras número 3 de la localidad de Matanza de los Oteros.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matanza, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9533 13,60 euros

Este Ayuntamiento de Matanza, tramita licencia medioambiental para ejercer la actividad de albergue, en las instalaciones municipales ubicadas en la Calle Las Escuelas, nº 2 de la localidad de Matanza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Matanza, 29 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9613 12,00 euros

Por doña Caridad Garrido Arce, con DNI 9 666 231-K, se ha solicitado la concesión de licencia medioambiental para la explotación ganadera ubicada en Matanza de los Oteros, término municipal de Matanza, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De acuerdo con el contenido del artículo 7 de la Ley 5/2004, se somete a información pública el expediente por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de su examen y presentación de alegaciones que deberán ser formuladas por escrito y dirigidas al señor Alcalde del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Matanza, 14 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9135 13,60 euros

Por don Francisco Pascual Fernández, con DNI 9 645 029-W, se ha solicitado la concesión de licencia medioambiental para la explotación ganadera ubicada en Matanza de los Oteros, término municipal de Matanza, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De acuerdo con el contenido del artículo 7 de la Ley 5/2004, se somete a información pública el expediente por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de su examen y presentación de alegaciones que deberán ser formuladas por escrito y dirigidas al señor Alcalde del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Matanza, 14 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9136 13,60 euros

Este Ayuntamiento de mi Presidencia, tramita aval bancario ante la entidad financiera Caja España, en las condiciones siguientes:

- Importe: 15.000,00 euros.
- Comisión de apertura: 0,25%.

· Comisión trimestral: 0,20%.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Matanza, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9287 2,40 euros

* * *

Por don Lorenzo García Alegre, con DNI 9 541 992-M, a efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se comunica la existencia de un corral doméstico de su propiedad, sito en la calle Padre Montes nº 16, de la localidad de Matanza de los Oteros.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Castilla y León, se hace público para todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matanza, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

9288 13,60 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25-2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente tramitado para la concesión de autorización excepcional de uso en suelo rústico y licencia ambiental para "Instalación de energía solar fotovoltaica de conexión a red", con emplazamiento en la parcela número 34 del polígono número 103 del término municipal de Santa María del Páramo, solicitada por don Antonio Ramón Cuervo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un período de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo, podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Santa María del Páramo, 24 de noviembre de 2005.-El Alcalde (ilegible).

9535 14,40 euros

VALDEFRESNO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2005, el proyecto de la obra de Renovación de redes de abastecimiento de agua en la localidad de Santibáñez del Porma, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera, por un importe total de 46.700,00 euros, obra número 44, incluida en el Plan de Redes de Abastecimiento 2005-2006 de la Excm. Diputación Provincial de León, se expone al público por el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Valdefresno, 30 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Matías Robles Puente.

9580 2,60 euros

BOÑAR

Mediante resolución de la señora Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, dictada en fecha 29 de noviembre de 2005, fue aprobado definitivamente el proyecto de actuación sector "A" de Nuevo Boñar, promovido por la mercantil Oruña, SL, que incluye proyecto de Urbanización y de Reparcelación, redactado por el arquitecto don J. Ernesto Mera Díaz, en mayo de 2005.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo prevenido en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Boñar, 29 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, Mª Virginia Blasco Casares.

9591 2,60 euros

* * *

Don Alfonso Coque Bello, con DNI nº 71.416.471-E, domiciliado en Valdecastillo, de este municipio, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de Explotación de Ganado Vacuno, con emplazamiento en Barrio de las Ollas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 10 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, Mª Virginia Blasco Casares.

8956 13,60 euros

PÁRAMO DEL SIL

En cumplimiento del artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, en el paraje denominado "Alto de Sorbeda" o "El Escobio", tramitado a instancia de doña Mª del Mar Sastre Izpisúa, en nombre y representación de Albertis Telecom, SA, con CIF A-62275680, para la construcción de un centro reemisor de televisión que a su vez sirva de soporte físico para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El expediente está a disposición de todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer y puede consultarse y hacer las observaciones pertinentes de 9 a 14 horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Páramo del Sil, 28 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

9592 14,40 euros

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Se ha solicitado en el registro de este Ayuntamiento por María Montserrat Astorga Garmon, licencia ambiental para actividad de explotación de caprino de carne en instalación ubicada en la finca sita al polígono 309 parcela número 66, del término municipal de Villamontán de la Valduerna, y de acuerdo con la Memoria Descriptiva de la actividad, redactada por Ingeniero Técnico Agrícola y aportada junto con la solicitud.

A tales efectos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León 11/2003 de 8 de abril, se hace público este anuncio por espacio de veinte días computados a partir del día siguiente de la publicación de su texto en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que por parte de los interesados se puedan interponer las alegaciones que estimen oportunas, estando el expediente completo a su disposición en la Secretaría de Villamontán de la Valduerna de 9.00 a 14.00 horas.

Villamontán de la Valduerna, 8 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

8952 14,40 euros

CASTROCALBÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 5 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber que a partir del día 27 de febrero de 2006 quedará vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio de Castrocalbón.

Los interesados en el nombramiento podrán presentar la solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado médico o informe de no tener impedimento físico o psíquico para el cargo que se solicita.

- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo.
- Documentos acreditativos de los méritos o títulos que posea y desee alegar.

Quien lo solicite será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñarlo.

Castrocalbón, 4 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

8953 5,00 euros

TRUCHAS

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de noviembre de 2005, el Proyecto Técnico que a continuación se indica, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal junto con los acuerdos, expedientes y demás documentos, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones.

- Proyecto de "Mejora del Abastecimiento de agua en Iruela", confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier García Anguera y cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de cincuenta y cuatro mil euros.

Truchas, 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Francisco Simón Callejo.

8963 2,60 euros

BRAZUELO

Solicitada licencia ambiental a favor de don Manuel Fernández Pereira con DNI nº 10196701-L, y con domicilio a efectos de notificación en Pradorrey, 24714 (León), para instalación de Explotación Cunicola en Pradorrey.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Brazuelo, 11 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

9007 13,60 euros

* * *

Solicitada licencia ambiental a favor de doña Concepción Gutiérrez Corrales con DNI nº 14 915 966-Y, y con domicilio a efectos de notificación en El Ganso.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Brazuelo, 17 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

9285 12,00 euros

* * *

Solicitada licencia ambiental a favor de doña Concepción Gutiérrez Corrales, con DNI número 14.915.966 y con domicilio a efectos de notificación en El Ganso 24718.

No habiendo sido posible la notificación personal a los herederos de Agustín Domínguez Vega (El Ganso 24718, León) y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados que se abre período de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y se abre plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Brazuelo, dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno.

Brazuelo, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

9428 15,20 euros

ALGADEFE

El Pleno del Ayuntamiento de Algadefe, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2005, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito 1/2005 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión El Pleno del Ayuntamiento del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Algadefe, 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Vicente Herrero García.

9011 3,60 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3 del vigente presupuesto de 2005, declarando su inmediata ejecutividad al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El citado expediente permanecerá de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá examinarse y presentarse, en su caso, cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Si al término de la exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Joarilla de las Matas, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

9059 4,00 euros

LA ROBLA

Don Arturo Rueda González, con DNI 9 630 443-K, de petición de licencia ambiental para actividad de explotación de ganadería ovina uso propio (5 animales), que se pretende desarrollar en carretera La Magdalena, 17, de Sorribos de Alba.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 11 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

9115 13,60 euros

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2005, el proyecto técnico denominado "Renovación abastecimiento de agua en La Robla", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ángel Mancebo Güiles; y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Guillermo de Cabo Matanzo, por importe de 100.000,00 euros, obra incluida en el Plan de Redes de Abastecimiento de la Diputación período 2005-2006, con el número 35.

Se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal a efectos de su examen y posibles reclamaciones por quienes resulten interesados.

La Robla, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

9229 2,80 euros

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

Solicitada licencia ambiental a favor de don Juan Carlos Villafañe Punte, para la instalación de actividad de explotación de ovino de carne en el término municipal de Villamartín de Don Sancho.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afecta-

dos de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en el mismo durante horario de oficina.

Villamartín de Don Sancho, 8 de agosto de 2005.-El Alcalde, (ilegible).

9141 12,00 euros

SAN EMILIANO

Solicitado por don Emilio Borrel Vega licencia ambiental para la actividad de Albergue con comedor, con ubicación en C/ Real s/n, de Torrestío y en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Emiliano, 15 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

9186 10,40 euros

BORRENES

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Borrenes, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

9188 5,20 euros

PAJARES DE LOS OTEROS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2005, el proyecto técnico de la obra "Renovación de Red de Abastecimiento en Valdesaz", redactado por la Arquitecta doña Raquel Santamarta Regueras, por un importe de 62.607,86 euros, se expone al público en la oficinas municipales por espacio de veinte días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Pajares de los Oteros, 15 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Julio Cesar Fernández Santos.

9226 2,00 euros

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2005, el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Pajares de los Oteros", redactado por la Arquitecta doña Raquel Santamarta Regueras, por un importe de 228.463,93 euros, se expone al público en la oficinas municipales por espacio de veinte días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Pajares de los Oteros, 15 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Julio Cesar Fernández Santos.

9228 2,00 euros

BOCA DE HUÉRGANO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del 13 de octubre de 2005, aprobó inicialmente el proyecto técnico denominado "Renovación de Red de Distribución de Agua Potable en Barniedo de la Reina" redactado por el Arquitecto don Félix Compadre Díez, y cuyo presupuesto asciende a 40.000,00 euros.

El expediente relativo a dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cuantos se sientan interesados por el mismo puedan examinarlo y formular las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Boca de Huérgano, 18 de octubre de 2005.-El Alcalde, Tomás de la Sierra González.

9230 2,80 euros

VILLASELÁN

Formulada por la Presidencia la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2004 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se pone de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, con sus documentos justificativos, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo pueda cualquier habitante de este término municipal o persona interesada formular las observaciones y reparos que juzguen pertinentes.

Villaselán, 17 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

9280 2,20 euros

* * *

El próximo día 12 de enero, a las 12.00 de la mañana, se adjudicarán, en arrendamiento, las fincas rústicas de los terrenos de masa común adjudicados a este Ayuntamiento una vez hecha la concentración parcelaria correspondiente a la demarcación 7 de Payuelos. El arriendo lo será por un período de dos años, que concluirá el 30 de septiembre de 2007, siendo el precio base de salida a razón de 18 euros por hectárea y año, pudiendo ser superado dicho precio por los concurrentes en el acto de adjudicación.

La superficie total de las fincas que se arrendarán es de 05-59-79 hectáreas. Y el número de fincas es de 5.

No podrán optar a la adjudicación del arriendo quienes tuviesen deudas pendientes de pago con el Ayuntamiento por este mismo concepto.

Villaselán, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

9489 3,20 euros

CUADROS

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2005, acordó la aprobación inicial del expediente correspondiente al Estudio de Detalle Sector Suelo Urbano No Consolidado 14, promovido por la Junta Gestora de dicho

Sector. De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación que se realice. Durante dicho plazo el expediente en cuestión podrá ser examinado en las oficinas municipales (de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas) y presentar cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo, que se estimen oportunos.

Cuadros, 14 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

9291 3,00 euros

VILLAZALA

Por Vidal Ferrero, SL se ha solicitado licencia para uso excepcional en suelo rústico para construcción de nave almacén en San Pelayo en fincas rústicas ubicadas en el Paraje El Río de la localidad de San Pelayo, término municipal de Villazala.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Villazala, 17 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

9294 11,20 euros

GRADEFES

Aprobado inicial y provisionalmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2005, la aprobación provisional del expediente de establecimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto municipal sobre Gastos Suntuarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gradefes, 17 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

9310 3,40 euros

LA ANTIGUA

Intentada sin resultado la práctica de la notificación a las personas que abajo se relacionan y desconociendo el actual domicilio de las mismas, se procede, según lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cuyo texto es el siguiente:

"Con motivo de lo establecido en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que modifica el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan normas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de

los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCARP), que no sean renovadas cada dos años (*Boletín Oficial del Estado* nº 128, de 30 de mayo de 2005); habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento a través de la correspondiente comunicación remitida por el Instituto Nacional de Estadística, de los ENCARP para los que próximamente se cumplirá la fecha de caducidad de su inscripción padronal en este Municipio; por la presente se les realiza un preaviso para que antes del 22 de diciembre del actual se personen en la Secretaría del Ayuntamiento de La Antigua (León), de lunes a viernes y durante las horas de oficina, donde podrán realizar la correspondiente renovación de su inscripción padronal, que de no realizarse ésta, dará lugar sin más, a la declaración de la baja por caducidad de dicha inscripción padronal.

Los ENCARP a los que se realiza el preaviso son los siguientes:

Don/doña Ivan Georgiev Dinev.

Don/doña Binka Sasheva Invanova.

Don/doña Sabka Mileva Ilieba.

Lo que se comunica a los efectos oportunos."

La Antigua, 17 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Carlos M^a Zotes Fierro.

9311 31,20 euros

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos nº 1, que afecta al Presupuesto General de 2005, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá como definitivo.

Matadeón de los Oteros, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

9312 2,40 euros

CIMANES DE LA VEGA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental solicitada en este Ayuntamiento por don Manuel Cadenas Cadenas, para la explotación de ganado vacuno, ubicada en la calle El Egado, nº 29, de la localidad de Cimanos de la Vega.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cimanos de la Vega, 21 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

9315 14,40 euros

VEGACERVERA

Por Kayak, Pico Azul, SL, ha sido interesada autorización de uso excepcional de suelo rústico, en la parcela 61 del polígono 224, de este municipio. De conformidad, por ello, con lo establecido en el artículo 307-3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y

25-2º de la LUCYL, se somete a información pública, dicha solicitud, por plazo de veinte días hábiles, durante los cuales el expediente podrá ser examinado por quien interese.

Vegacervera, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde-Presidente, Luis Rodríguez Aller.

9432 8,00 euros

LA VECILLA

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de noviembre de 2005, ha procedido a efectuar las siguientes adjudicaciones de contratos:

Recuperación de la Ruta de la Pluma.

Forma de adjudicación: procedimiento negociado sin publicidad.

Empresa adjudicataria: Andrés González Baizán.

Importe adjudicación: 86.520,00 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la LCAP, y 76 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Vecilla, 25 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

9459 12,80 euros

VALDEPOLO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2005, se adoptó el acuerdo relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del citado texto legal puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectada una operación de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Quintana de Rueda, 21 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

9423 4,60 euros

SARIEGOS

El pleno del Ayuntamiento en su sesión de 29 de septiembre de 2005 aprobó inicialmente la Ordenanza del Servicio de Aguas.

Se expone el expediente completo durante un plazo de treinta días, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Sariegos, 30 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Ismael Lorenzana García.

9695 3,20 euros

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 de 2005, dentro del vigente Presupuesto General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2, en

relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

De no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada esta modificación.

Villademor de la Vega, 29 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Marcelo Álvarez Blanco.

9670 5,60 euros

SOBRADO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 25 de octubre de 2005, aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos nº 1/2005.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sobrado, 27 de octubre de 2005.-El Alcalde, (ilegible).

9661 3,20 euros

IGÜEÑA

Habiéndose presentado sendas reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas que regirán para la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, para la realización de la revisión total de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio, de conformidad con lo señalado en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 234 de fecha 8 de noviembre de 2005 y de acuerdo con lo dispuesto en resolución dictada por el señor Alcalde de fecha 30 de noviembre de 2005, se pone en conocimiento de todos los interesados, tanto en el pliego como en el concurso convocado, lo siguiente:

1º.- Se suspende y queda aplazado, hasta nueva comunicación, el concurso convocado, hasta que se resuelvan las reclamaciones interpuestas contra el pliego.

2º.- Con el fin de no generar perjuicio a terceros todas las proposiciones presentadas hasta el día en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA serán admitidas, señalando que se dará a conocer a los proponentes, en su caso, la resolución que recaiga sobre las reclamaciones presentadas, por si resultan afectados para su subsanación.

3º.- La suspensión y aplazamiento produce la interrupción del plazo para presentar proposiciones, así como, se anula la fecha fijada para proceder a la apertura de plicas, comunicando el Ayuntamiento mediante anuncio a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA la continuación del procedimiento con indicación de los plazos para la presentación de proposiciones y fecha para apertura de plicas.

Igüeña, 30 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Laudino García García.

9649 5,60 euros

NOCEDA DEL BIERZO

Habiéndose presentado sendas reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas que regirán para la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, para la realización

de la revisión total de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio, de conformidad con lo señalado en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 234 de fecha 8 de noviembre de 2005 y de acuerdo con lo dispuesto en resolución dictada por el señor Alcalde de fecha 30 de noviembre de 2005, se pone en conocimiento de todos los interesados, tanto en el pliego como en el concurso convocado, lo siguiente:

1º.- Se suspende y queda aplazado, hasta nueva comunicación, el concurso convocado, hasta que se resuelvan las reclamaciones interpuestas contra el pliego.

2º.- Con el fin de no generar perjuicio a terceros todas las proposiciones presentadas hasta el día en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA serán admitidas, señalando que se dará a conocer a los proponentes, en su caso, la resolución que recaiga sobre las reclamaciones presentadas, por si resultan afectados para su subsanación.

3º.- La suspensión y aplazamiento produce la interrupción del plazo para presentar proposiciones, así como, se anula la fecha fijada para proceder a la apertura de plicas, comunicando el Ayuntamiento mediante anuncio a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA la continuación del procedimiento con indicación de los plazos para la presentación de proposiciones y fecha para apertura de plicas.

Noceda del Bierzo, 30 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

9650 5,60 euros

Mancomunidades de Municipios

CÚA

Aprobado por la Asamblea de Concejales el Presupuesto General para el ejercicio 2005, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2005, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se expone al público en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 169 del mencionado Real Decreto, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Fabero, 30 de noviembre de 2005.-El Presidente, Francisco Robles Rodríguez.

* * *

Formada y rendida la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público por espacio de quince días durante los cuales, y ocho más, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Fabero, 30 de noviembre de 2005.-El Presidente, Francisco Robles Rodríguez.

9720 16,80 euros

SAN EMILIANO-SENA DE LUNA

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios San Emiliano-Sena de Luna, en sesión celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil cinco, el presupuesto municipal para el ejercicio 2005, conjuntamente con las bases de ejecución, las relaciones que integran el expediente y la plantilla de personal, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE

LA PROVINCIA, a fin que por los interesados pueda ser examinado y formular reclamaciones, en su caso.

De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, y se procederá a su publicación a nivel de capítulos.

Sena de Luna, 29 de septiembre de 2005.-El Presidente, Celestino García Suárez.

8103 12,80 euros

* * *

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios San Emiliano-Sena de Luna, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2005, el proyecto de sellado del Vertedero de Residuos Urbanos del Municipio de San Emiliano en la provincia de León, se expone al público por espacio de quince días. Los interesados lo podrán consultar en el Ayuntamiento de Sena de Luna, en horario de 9 a 14 horas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sena de Luna, 29 de septiembre de 2005.-El Presidente, Celestino García Suárez.

8104 10,40 euros

SAHAGÚN-VILLADA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 2004, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villada, 25 de octubre de 2005.-El Presidente, José Manuel Lora García.

8486 16,00 euros

VALLE DEL BURBIA

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad el presupuesto de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2005, el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2005, por medio del presente queda expuesto al público por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos establecidos en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo, en el expresado plazo, los interesados que lo deseen examinar el referido documento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de que, en el expresado plazo, no se formularan reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos expresados, en Villafranca del Bierzo, a 21 de noviembre de 2005.-El Secretario General, Evaristo Crespo Rodríguez.

9405 15,20 euros

BIERZO CENTRAL

Aprobado por resolución de la Presidencia, de 19 de noviembre de 2005, los padrones complementarios número 2 de la Tasa por Recogida de basuras domiciliarias y basuras industriales, correspondiente a 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, se expone al público por espacio de quince días en las oficinas de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sita en la avenida de Galicia número 369, de Fuentesnuevas, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra la referida resolución, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el señor Presidente dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso.

c) Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios, que queda abierto el cobro en período voluntario por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al término del plazo de exposición al público del anuncio de aprobación o en las oficinas de la Mancomunidad o a través de las entidades bancarias, previa domiciliación de los recibos correspondientes a este servicio. Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente, intereses de demora y demás costas del procedimiento, según lo preceptuado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ponferrada, 19 de noviembre de 2005.-El Presidente, José Manuel Sánchez García.

9176 27,20 euros

OMAÑA-LUNA

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Omaña-Luna, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2005 de modificación de créditos, dentro del Presupuesto General vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no formularse éstas el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Los Barrios de Luna, 29 de noviembre de 2005.-El Presidente, Jesús Darío Suárez González.

9502 12,00 euros

ZONA DE SAHAGÚN

No habiéndose formulado reclamaciones frente a la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Mancomunidad, se ha elevado a definitivo y se expone a nivel de capítulos, en virtud del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, y su resumen es el que sigue a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 3.- Tasa y otros ingresos	157.100,00
Cap. 5.- Ingresos Patrimoniales	100,00
Cap. 7.- Transferencias de Capital	121.260,39
*TOTAL GENERAL	278.460,39

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1.- Gastos de personal	28.100,00
Cap. 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	208.301,13
Cap. 3.- Gastos financieros	7.800,00
TOTAL GENERAL	244.201,13

Se financia el Remanente negativo de Tesorería de la liquidación Presupuestaria con cargo al capítulo 7: -34.259,26 euros.

RELACIÓN DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO, de conformidad con el artículo 127 Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionario de Carrera:

1- Secretario/Interventor(Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).

Grupo: B.

Nivel: 26.

Situación: Exención de la plaza por Resolución de la Junta de Castilla y León (Consejería de Presidencia y Administración Territorial), funcionaria del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino (León).

PERSONAL LABORAL

Personal Laboral

1: Maquinista

Situación: Laboral eventual.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Gordaliza del Pino, 29 de noviembre de 2005.-El Presidente, Víctor Miguélez Fernández.

9603 67,20 euros

LA MARAGATERÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por esta Mancomunidad se ha adjudicado durante el presente mes de noviembre el contrato de suministro de equipo de acoplamiento para máquina retroexcavadora, siendo contratista Navedo, SA por un importe de adjudicación de 35.650 euros.

Santiago Millas, 11 de noviembre de 2005.-El Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia.

9486 8,00 euros

Juntas Vecinales

NAREDO DE FENAR

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor, correspondiente al ejercicio de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia de la entidad por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Naredo de Fenar, 15 de noviembre de 2005.-La Presidenta, M^a Carmen García González.

9233 2,00 euros

VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN

Advertido error en el texto del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 226, de fecha 26 de octubre de 2005, en su página 17, se procede a la corrección de los mismos:

Donde dice:

- Juntas Vecinales: Priaranza del Bierzo.

- Juntas Vecinales: Villalibre de la Jurisdicción.

Villalibre de la Jurisdicción, 23 de noviembre de 2005.-El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

9304 2,20 euros

EL GANSO

Reunida la Junta Vecinal de El Ganso, en el sitio de costumbre, el día 18 de noviembre de 2005, se acuerda aprobar el presupuesto provisional referido a los gastos e ingresos correspondientes al presente año, quedando así el citado balance como sigue:

Ingresos: 2.700 euros.

Gastos: 2.500 euros.

Sin más temas que acordar se termina la reunión y firman la presente acta, a dieciocho de noviembre de dos mil cinco.-El Presidente, Carlos Fernández Alonso.

9389 2,20 euros

SAN ROMÁN DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2005, el presupuesto general para el año 2005, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 170 de la citada disposición, examinarle y presentar reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El presupuesto general, se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Ardón, 7 de noviembre de 2005.-El Presidente de la Junta Vecinal, Agustín Andrés González González.

9047 3,00 euros

SAN MIGUEL DE ESCALADA

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2005, con el quórum legalmente exigido, la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Tasas y Servicios de Suministro de Agua Potable a Domicilio y Alcantarillado, aprobando el correspondiente expediente, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo los interesados examinar ante la Junta Vecinal, la documentación obrante en el expediente y formular durante dicho plazo, ante la presidencia de la Junta Vecinal las reclamaciones que estimen procedentes.

San Miguel de Escalada, 15 de noviembre de 2005.-El Presidente de la Junta Vecinal, Roberto Fernández Campos.

9201 3,00 euros

VALDEALCÓN

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor, correspondiente al ejercicio de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo

2/2004, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia de la entidad por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Valdealcón, 10 de noviembre de 2005.-El Alcalde Pedáneo, José María Gutiérrez Villa.

9004

4,40 euros

QUINTANA Y CONGOSTO

Aprobada provisionalmente por el Consejo en Pleno de esta Junta Vecinal de Quintana y Congosto la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa y la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Domiciliaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, queda de manifiesto al público el expediente correspondiente en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de que pueda ser examinado y presentarse posibles reclamaciones.

Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Quintana y Congosto, 14 de noviembre de 2005.-El Presidente, Agustín Cuevas Mayo.

9077

3,40 euros

VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS

Queda de manifiesto al público por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA el expediente tramitado por esta Junta Vecinal para proceder a la venta en pública subasta de varias parcelas sitas en el SAU 20-I en el término municipal de Villarrodrigo de las Regueras a efectos de examen y reclamaciones. Lugar de examen del expediente las oficinas del Ayuntamiento de Villaquilambre en horario de apertura al público.

Villarrodrigo de las Regueras, 2 de diciembre de 2005.-El Presidente, (ilegible).

9617

3,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL Servicio Territorial de Medio Ambiente

SUBASTAS DE APROVECHAMIENTO DE CAZA POR DELEGACIÓN DE JUNTAS VECINALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético de los cotos privados de caza que se indican en el anexo I con expresión de los datos básicos de cada uno.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, avenida Peregrinos, s/n, León y en las Casas Concejo donde se realicen las subastas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación. Este depósito será

devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 10% del precio del remate. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional. La fianza definitiva deberá permanecer depositada en las arcas de la Entidad Local donde se realice la subasta, a disposición del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, según establecen los Pliegos de Condiciones Técnicas Administrativas.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

En los precios base e índice indicados en el anexo no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden sin el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de las Entidades que se indican para cada subasta.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiere empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de seis euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo. Conforme con el Decreto 83/98 de 30 de abril del Reglamento de la Ley 4/1996 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, los titulares de los acotados estarán obligados a comunicar de forma fehaciente, las ofertas recibidas al anterior arrendatario, indicando al menos, precio, condiciones del arrendamiento y nombre del postor, pudiendo aquél ejercitar el derecho de tanteo en el plazo de veinte días naturales desde la comunicación. Así mismo, el arrendatario anterior tendrá derecho de retracto en el plazo máximo de nueve días naturales desde la celebración del contrato y si ésta no se conociera se contará dicho término desde la notificación del negocio jurídico al Servicio Territorial.

En caso de que ofrecido debidamente no se ejercite el derecho de tanteo en plazo, no podrán ejercitarse el derecho de retracto, siempre que se mantengan las condiciones que le fueron comunicadas.

La Mesa de la subasta levantará acta por duplicado enviando una al Servicio Territorial de Medio Ambiente, avenida Peregrinos s/n 24071 León.

Las plicas, se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

Don con domicilio en(calle, plaza) nº C.P Localidad Provincia Teléfono de años de edad, con DNI/NIF número en nombre propio o en nombre de cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza dentro del perímetro del coto LE- cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León numero de fecha la cantidad de (en número y en letra) euros.

León, 18 de noviembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, José Luis Blanco González.

ANEXO I

RELACIÓN DE COTO DE CAZA QUE SE SUBASTA:

Nº 1 MATRICULA DEL COTO : LE-11.162

TITULAR DEL ACOTADO : JUNTA VECINAL DE RABANAL DE LUNA

AYUNTAMIENTO : SENA DE LUNA

TERRENOS DEL ACOTADO: Montes de Utilidad Pública núm.:164 y los que, en su caso, figuren en el expediente de constitución y Anexo nº 3 del Pliego.

SUPERFICIE APROX. : 1.155 has.

PLAN CINEGÉTICO:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º
Corzo	1MT	1 MT	1 MT	1MT	
IMT					
Jabalí		3 GANCHOS ANUALES			
Perdiz Roja	15	15	15	15	15
Liebre	8	8	8	8	8

MT: macho trofeo

PRECIO BASE ANUAL: 1.734 euros.

PRECIO ÍNDICE ANUAL: 3.468 euros.

FECHA SUBASTA: a los quince días naturales desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el día de subasta coincidiera con festivo de carácter estatal ó autonómico, esta se celebrará al día siguiente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 12.00 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PLICAS Y SUBASTA: en la Casa Concejo de Rabanal de Luna.

9305 82,40 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno - Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 21 de noviembre de 2005, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (*Boletín Oficial del Estado* 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
LLAMAS DE LA RIBERA	TITULAR	MARÍA JESUINA GARCÍA ÁLVAREZ
SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS	SUSTITUTO	RAFAEL GARCÍA CHAMORRO
VALDEVIMBRE	SUSTITUTO	JOSÉ LUIS ALONSO MARTÍNEZ
VALVERDE DE LA VIRGEN	SUSTITUTO	JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 21 de noviembre de 2005.-El Secretario de Gobierno, Idefonso Ferrero Pastrana.

9672

24 euros

Sala de lo Social-Valladolid

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0001609/2005, interpuesto por Peñalba Servicios Inmobiliarios SA, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de León, en autos nº 760/2004, seguidos a instancia de precitado recurrente, contra Pedro Matos Valero, sobre cantidad, se ha dictado Resolución por esta Sala en fecha 19-10-2005, cuyo parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que estimando el recurso de suplicación formulado por Peñalba Servicios Inmobiliarios SA contra la sentencia del Juzgado de lo Social número dos de León de fecha 13 de junio de 2005, recaída en autos nº 760/04, seguidos a virtud de demanda promovida por precitada recurrente contra don Pedro Matos Valero, sobre cantidad, revocamos la misma, y, con estimación de la demanda, condenamos al demandado don Pedro Matos Valero a abonar a la mercantil actora la cantidad de 30.196,24 euros, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de esta sentencia.

Devuélvase a la recurrente el depósito constituido para recurrir"

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Coullaut Ariño.- Alvarez Anllo, J. A.- Benito López.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a Pedro Matos Valero, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 19 de octubre de 2005.

Se advierte que: Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 300,51 euros en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal de Valladolid cuenta nº 2031 0000 66 1609-2005, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

8274

36,80 euros

* * *

Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0001260/2004 U.D. 132/04, interpuesto por Mutua Universal-Mugenat-Matepss nº 10, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en autos nº 415/03, seguidos a instancia de César Fermín Rodríguez Valcárcel, contra INSS y Tesorería y otros, sobre Incapacidad Temporal, se ha dictado Resolución por esta Sala en fecha 21 de octubre de 2005, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta, por recibidas las actuaciones a que hace referencia la anterior diligencia, acútese recibo, devuélvase los autos al Juzgado de origen, acompañando copia de la Sentencia dictada por esta Sala y de la resolución emitida por el Tribunal Supremo, que será notificada a las partes y en la forma que se indican por dicho Tribunal.

Lo acuerda la Sala, y firma la Ilma. señora Presidenta". Firmado: M^a Luisa Segoviano, ante mí: Clemente Pita Garrido.

Habiéndose dictado en fecha 12 de julio de 2005 por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"La Sala acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el letrado don Lisardo Fernández Fernández en nombre y representación de don César Fermín Rodríguez Valcárcel contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid de fecha 4 de octubre de 2004, en el recurso de suplicación nº 1260/04, interpuesto por Mutua Universal-Mugenat-Matepss nº 10, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada de fecha 12 de diciembre de 2003, en el procedimiento nº 415/03 seguido a instancia de don César Fermín Rodríguez Valcárcel contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, empresa Piz-Main SL, Mutua Universal Mugenat, sobre invalidez.

Se declara la firmeza de la sentencia recurrida, sin imposición de costas a la parte recurrente.

Contra este auto no cabe recurso alguno.

Devuélvase los autos de instancia y el rollo de suplicación a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de procedencia con certificación de esta resolución y comunicación.

Así lo acordamos, mandamos y firmamos."

Y, para que sirva de notificación en forma a Piz-Main SL, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 21 de octubre de 2005.

El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

8275 36,00 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

A431B.

NIG: 24089 1 0010412/2003.

Procedimiento: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 1297/2003.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: COM. PROP. LA RAYA.

Procurador: MARÍA SOLEDAD TARANILLA FERNÁNDEZ.

Contra: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PELLITERO, MARÍA CANDELAS PEÑA GARRIDO.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 1297/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de COM. PROP. LA RAYA representado por doña MARÍA SOLEDAD TARANILLA FERNÁNDEZ contra JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PELLITERO, MARÍA CANDELAS PEÑA GARRIDO en reclamación de 259,06 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 77,72 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Local comercial en avenida de José Antonio con vuelta a La Raya, en Trobajo del Camino, San Andrés del Rabanedo, inscrito en el Registro de la Propiedad de León nº 2, folio 167, libro 141, tomo 2.399, finca registral nº 11.126.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de enero del 2006, a las 13.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 102.000,00 euros, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 82.093,91 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia nº cualquiera, cuenta nº 2122000005129703, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Solo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 26 de octubre de 2005.

La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

9117 70,40 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

4741K.

NIG: 24089 1 0200069 /2003.

Procedimiento: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 1000006/2003.

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.

Procurador: MARIANO MUÑIZ SÁNCHEZ.

Contra: Mª ROSARIO DE DIEGO ALONSO, EDUARDO DEL VALLE RAMÍREZ-VERGER.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Doña María José Anocibar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de León

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1000006/2003 a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD contra Mª ROSARIO DE DIEGO ALONSO, EDUARDO DEL VALLE RAMÍREZ-VERGER, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

“URBANA: FINCA núm 8. Vivienda derecha subiendo escalera derecha del inmueble de la planta 3 de las superiores a la baja, de la casa sita en León, República Argentina 33, que se identifica como del tipo B y tiene una superficie construida de ciento veintisiete metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta y nueve metros y cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda tomando como frente el chaflán que forma la avenida de la República Argentina y la calle de Modesto La Fuente; derecha, con vivienda nº 7, caja de ascensor, caja y rellano de escalera y vuelo del patio común; izquierda calle de Modesto La Fuente y fondo con vivienda nº 9. Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 2,174 % del total del valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de León al Tomo 1.834 del archivo, Libro 240 de la Sección 1ª del Ayuntamiento de León, Folio 140, Finca Registral nº 18.642”.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, 3ª planta, el día 12 de enero de 2006 a las 10.00 horas.

VALOR A EFECTOS DE SUBASTA: 147.278,31 EUROS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad banco Banesto 0030, oficina 6032, cuenta nº 0837.0000.17.1006.03 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 18 de noviembre de 2005.-La Secretaria Judicial, María José Anocibar Pérez.

9357

64,00 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

5016K.

NIG: : 24089 1 0008003/2005.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 923/2005 K.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.

Procurador: MARIANO MUÑIZ SÁNCHEZ.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 923/2005 a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD contra EMILIO MIRANDA GABARRI, MARÍA LUZ PISA RAMÍREZ, ÁNGEL MIRANDA PISA, ADELA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

Casa sita en Trobajo del Camino, en la carretera de Alfageme, señalada con el nº 28 y de planta baja, con un terreno delante de la casa y patio al fondo. Linda: derecha entrando, con la finca de Manuel Burrero, pared medianera entre ambos; izquierda, más de Antonio Burrero, pared medianera entre ambas; y fondo, la misma de Antonio Burrero, con pared medianera entre ambas. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de León, al tomo 2677, libro 226, folio 4, finca 3816, inscripción tercera.

VALORADA EN: 115.418,50 EUROS.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, planta 1ª, el día 11 de enero de 2006 a las 13.30 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2125000006092305, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subro-

gado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 25 de octubre de 2005.-La Secretaria Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

8437 52,80 euros

* * *

5016K.

NIG: 24089 1 0003682/2005.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 402/2005 C.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: BANCO DE CASTILLA SA.

Procurador: BEATRIZ SÁNCHEZ MUÑOZ.

Contra: LUIS VIDAL CONDE SALAN.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 402/2005 a instancia de BANCO DE CASTILLA SA contra LUIS VIDAL CONDE SALAN, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

FINCA NUMERO TREINTA Y DOS.- PISO VIVIENDA BAJO D, sito en la planta baja del edificio de la plaza San Agustín s/n, en el término municipal de Valencia de Don Juan. Se encuentra situado al fondo del pasillo. Ocupa una superficie construida de ciento dos metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, y útil de ochenta y siete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda: frente pasillo de acceso vivienda C de su misma planta y cuarto de contadores; derecha entrando, local garaje; izquierda, pasillo de acceso y calle de Cárcaba; y fondo, calle Matadero Viejo.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta de sótano señalado con el nº YT-13, de 6,32 m² útiles, que linda: frente, pasillo de acceso; derecha entrando, trastero nº T-12; izquierda, trastero no T-14 y fondo subsuelo de la calle Matadero Viejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1824, Libro 129, Fólío 192, Finca registral número 16.047.

VALORACIÓN: 77.000,00 EUROS

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, planta 1ª, el día 30 de enero de 2006 a las 10.00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 19 de octubre 2005.-La Secretaria Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

8713 61,60 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 1 0002987/2005.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 335/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Jesús Martínez González.

Procurador: Rafael Mera Muñoz.

Contra: Redes y Telecomunicaciones G 10, SL.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 152/2005

En León, a 18 de mayo de 2005.

La señora doña María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal Desahucio Falta pago 335/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Jesús Martínez González con Procurador don Rafael Mera Muñoz y Letrado don Amador Fernández Moya, y de otra como demandado/a Redes y Telecomunicaciones G 10 SL, habiendo sido declarado en situación de rebeldía procesal, sobre juicio de desahucio más reclamación de cantidad, y,

FALLO

Estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador señor don Rafael Mera Muñoz, en nombre y representación de señor don Jesús Martínez González, asistido del letrado señor don Amador Fernández Moya, contra Redes y Telecomunicaciones G 10 SL, habiendo sido declarado en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por falta de pago respecto del local sito en la calle Fray Luis de León nº 10 de esta ciudad, debiendo dejarlo libre y a disposición del actor con apercibimiento de lanzamiento en la fecha señalada.

Se condena a la demandada a abonar a la actora, 1.838,66 euros, por rentas impagadas, incluido el mes de mayo y las se devenguen hasta la entrega al actor de dicho local, a razón de 919,33 euros mensuales, con imposición de las costas a la demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mano y firmo.

Habiéndose dictado auto de aclaración con fecha 1 de junio de 2005 del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

Se aclara la Sentencia de fecha 18 de mayo de 2005 en el sentido siguiente:

“Estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador señor don Rafael Mera Muñoz, en nombre y representación de señor don Jesús Martínez González, asistido del letrado señor don Amador Fernández Moya, contra Redes y Telecomunicaciones G 10 SL, habiendo sido declarado en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por falta de pago respecto del local sito en la calle Fray Luis de León nº 10 de esta ciudad, debiendo dejarlo libre y a disposición del actor con apercibimiento de lanzamiento en la fecha señalada.

Se condena a la demandada a abonar a la actora, 3.677,32 euros, por rentas impagadas, incluido el mes de mayo y las se devenguen hasta la entrega al actor de dicho local, a razón de 919,33 euros mensuales, con imposición de las costas a la demandada”, haciendo constar tanto en el antecedente de hecho primero, como en el fallo que el nombre de la Entidad demandada es Redes y Telecomunicaciones G 10, SL.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Redes y Telecomunicaciones G 10 SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En León, a 13 de octubre de 2005.- La Secretaria, M^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

8088

56,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

52950.

Número de identificación único: 24115 2 0101123/2005.

Procedimiento: Juicio de Faltas 227/2005.

Procurador: sin profesional asignado.

Abogado: sin profesional asignado.

Representado: Miguel Ángel Bacariza Rastrollo, Susana Freites Gonzalves.

EDICTO

Doña María del Pilar Izquierdo Calle, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 227/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

ENCABEZAMIENTO

Visto por mí, Gladys López Manzanares, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Ponferrada, los autos de juicio de faltas registrado con el nº 227/05, por una falta de incumplimiento del régimen de visitas a instancia de Miguel Ángel Bacariza Rastrollo frente a Susana Freites Gonzalves, interviniendo el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Susana Freites Gonzalves, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella podrá interponerse en el plazo de los cinco días siguientes de su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Miguel Ángel Bacariza Rastrollo, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente.

En Ponferrada, a 5 de octubre de 2005.- La Secretaria, María del Pilar Izquierdo Calle.

8086

28,80 euros

NÚMERO UNO DE VILLABLINO

15000.

NIG: 24202 1 0101446/2005.

Procedimiento: Expediente de Liberación de cargas 320/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Maximina Ramón Fernández.

Procurador: Encarnación González Piñero.

Contra: Aurelio Cuesta Martín, Banco Español de Crédito, SA

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado al número 320/2005, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de doña Maximina Ramón Fernández, en solicitud de liberación del gravamen que grava la siguiente finca:

“Plaza de garaje sita en el sótano, señalada con el número 10, que es la finca nº 10 de la casa en término de Villablino a la avenida de Manuel Barrio. Dicha plaza de garaje tiene una superficie de 13 metros cuadrados. Linda: Frente, espacio de acceso; derecha, plaza de garaje número 9; izquierda, plaza de garaje número 11; y fondo, Avda. de Manuel Barrio a nivel de subsuelo. Se le asigna una cuota de cero coma cuarenta por ciento”. Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a don Aurelio Cuesta Martín como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villablino, a 5 de septiembre de 2005.- El Secretario (ilegible).

7179

24,00 euros

NÚMERO UNO DE SAHAGÚN

76000.

NIG: 24139 1 0100071/2005.

Procedimiento: Divorcio mutuo acuerdo 20/2005.

Sobre: Div. mutuo acuerdo principal.

De: María Bernarda Santana Azcárate.

Procuradora: María del Carmen Espeso Herrero.

Contra: Santos Jiménez Gorjón.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAHAGÚN

Procedimiento: Divorcio de mutuo acuerdo 20/2005.

Sentencia:

En Sahagún, a 10 de marzo de 2005.

Doña M^a Estela San José Asensio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún y su Partido Judicial, habiendo visto los presentes autos de divorcio de mutuo acuerdo, habiéndose solicitado por la Procuradora de los Tribunales Carmen Espeso Herrero en nombre y representación de María Bernarda Santana Azcárate con el consentimiento de Santos Jiménez Gorjón,

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Espeso Herrero en nombre y representación de María Bernarda Azcárate y con el consentimiento de Santos Jiménez Gorjón, se concede el divorcio del matrimonio formado ellos y celebrado en Sahagún el día 26, se concede el divorcio del matrimonio formado por María Bernarda Azcárate y Santos Jiménez Gorjón, celebrado civilmente en Sahagún el día 26 de mayo de 2000.

No ha lugar a la imposición de costas.

Expídase mandamiento al Registro Civil de Sahagún (León), para que se proceda a la anotación de divorcio en la inscripción del matrimonio entre María Bernarda Santana Azcárate y Santos Jiménez Gorjón, celebrado en Sahagún el día 26-5-2000.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos principales, dejando el original en el libro de Sentencias obrante en este Juzgado.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

Así lo acuerda, manda y firma, doña M^a Estela San José Asensio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún y su Partido Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Santos Jiménez Gorjón, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Sahagún, a 24 de octubre de 2005.-El/la Secretario/a Judicial (ilegible).

8456 40,00 euros

Juzgados de lo Social**NÚMERO UNO DE PONFERRADA**

NIG: 24115 4 0100524/2005.

07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 498/2005.

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: ELPIDIO ÁLVAREZ LÓPEZ.

DEMANDADOS: INSS-TESORERÍA, ANTRACITAS DE MARRÓN SA, LA FRATERNIDAD-MUPRESA.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don ELPIDIO ÁLVAREZ LÓPEZ contra INSS-TESORERÍA, ANTRACITAS DE MARRÓN SA, LA FRATERNIDAD-MUPRESA, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº 498/2005 se ha acordado citar a ANTRACITAS DE MARRÓN SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre de 2005 a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a ANTRACITAS DE MARRÓN, SA se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 15 de septiembre de 2005.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7274 28,00 euros

NIG: 24115 4 0100582/2005.

07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 555/2005.

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: YOLANDA GARCÍA PARDO

DEMANDADOS: PONFEBOSS SL, INSS-TESORERÍA, ASEPEYO.

EDICTO

El Secretario de lo Social número uno de Ponferrada

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña YOLANDA GARCÍA PARDO contra PONFEBOSS SL, INSS-TESORERÍA, ASEPEYO, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº 555/2005 se ha acordado citar a PONFEBOSS SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre a las 10.50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a PONFEBOSS SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 3 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial, (ilegible).

8724 24,00 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA**CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, HAGO SABER:

Que en autos nº 552/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña MARTA TERRÓN LEÓN, contra MUTICOSAS 2005 SL Y FOGASA, sobre DESPIDO, se ha acordado citar a MULTICOSAS 2005 SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de enero de 2006 a las 11.45 horas de su mañana, a objeto e asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a MULTICOSAS 2005 SL, en el procedimiento sobre DESPIDO referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 12 de diciembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González.

9219 20,80 euros

Anuncios Particulares

NOTARÍA DE JUAN GIL DE ANTUÑANO FERNÁNDEZ-MONTES

Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Ponferrada.

Hago constar: Que a requerimiento de don José Fernández Nieto, con DNI/NIF nº 10.048.709-D y don Pedro Álvarez Abella, con DNI/NIF: 10.054.815-C, como representantes de las mercantiles Silvano SA, con CIF nº A-24029431 y Construcciones Poncelas SA, con A-24037269, respectivamente; se tramita Acta de Notoriedad de Inmatriculación de exceso de cabida, sobre la siguiente finca urbana:

Terreno seco en el Pedracal, término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie aproximada de 1.748 metros cuadrados. Linda: Norte, finca matriz de don Pedro de Castro Huerta, hoy carretera nacional VI; Este, finca matriz de don Pedro de Castro Huerta hoy túnel Unidad Carretera León; Oeste, finca matriz de don Pedro de Castro Huerta hoy Silvano SA y Construcciones Poncelas SA y sur, finca matriz de don Pedro de Castro Huerta, antigua carretera Madrid-La Coruña, hoy avenida de Astorga. Sobre esta finca se ha construido una edificación o nave industrial que según el informe pericial reúne las siguientes características: dimensiones: frente, en línea de 10 metros, lateral en línea de 30,40 metros, altura en línea de 4 metros. Superficie construida: 304 metros cuadrados, según el título que se dirá, 370 metros cuadrados según Catastro y 1.472 metros cuadrados, según Registro.

Inscripción.- Inscrita en Registro de la Propiedad nº 1 de Ponferrada, tomo 1.512, libro 16 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección 2ª, folio 185, finca 2.079, inscripción 1ª.

Referencia Catastral.- 9241911PH9194S0001PE.

Título.- Silvano SA y Construcciones Poncelas SA son dueñas por iguales partes indivisas, por compra que hicieron a don Ramiro Hidalgo González, mediante escritura de compraventa autorizada en Ponferrada, el día 26 de abril de 2005, don Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes, nº 867 de protocolo.

Extensión y linderos.- Los requirentes, según intervienen, aseveran, bajo su responsabilidad, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados sino la menor de mil seiscientos treinta y nueve metros cuadrados (1.639 m²), el defecto de cabida se debe a que los terrenos fueron ocupados por la Dirección General de Carreteras hace más de treinta años según manifiestan los comparecientes.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Norte, finca matriz de don Pedro de Castro Huerta, hoy carretera nacional VI; Este, finca matriz de don Pedro de Castro Huerta hoy túnel Unidad Carretera León; Oeste, finca matriz de don Pedro de Castro Huerta hoy Silvano SA y Construcciones Poncelas SA; sur, finca matriz de don Pedro de Castro Huerta, antigua carretera Madrid-La Coruña, hoy avenida de Astorga.

Lo cual se hace público para que quien pueda alegar algún derecho sobre dicha finca comparezca en mi despacho notarial, sito en Ponferrada (León), avenida de España, nº 3-3ªA, durante el plazo de veinte días a contar desde la presente publicación, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ponferrada, a 26 de octubre de 2005.-Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

8345 43,20 euros

Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Ponferrada.

Hago constar: Que a requerimiento de don José Fernández Nieto, con DNI/NIF nº 10.048.709-D y don Pedro Álvarez Abella, con DNI/NIF nº 10.054.815-C, como representantes de las mercantiles

Silvano SA, con CIF nº A-24029431 y Construcciones Poncelas SA, con A-24037269, respectivamente; se tramita Acta de Notoriedad de Inmatriculación de exceso de cabida, sobre la siguiente finca urbana:

Rústica.-Terreno seco en el Pedrecal, término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada (León) de ocho mil trescientos dos metros cuadrados.

Linda: Este, sucesores de Francisco García, Ramiro Hidalgo, hoy Silvano SA y Construcciones Poncelas SA; Oeste, familia de Jesús Alonso, hoy Construcciones Poncelas SA; Sur, antigua carretera Madrid-Coruña, hoy avenida de Astorga; y Norte, sucesores de Vicente Castro, hoy carretera Madrid-La Coruña.

Inscripción.- Inscrita en Registro de la Propiedad Nº 1 de Ponferrada, tomo 2.115, libro 177, folio 87, finca nº 12.463.

Referencia Catastral.- 9241910PH9194S0001QE.

Título.- Silvano SA y Construcciones Poncelas SA son dueñas por iguales partes indivisas, por compra que hicieron a doña Azucena Martínez Redondo, mediante escritura de compraventa autorizada por el Notario de Madrid, don Pablo Muñoz Cuéllar, el día 19 de noviembre de 2004, nº 2.434 de protocolo.

Extensión y linderos.- Don José Fernández Nieto y don Pedro Álvarez Abella, según intervienen, aseveran, bajo su responsabilidad, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de ocho mil trescientos dos metros cuadrados, sino la menor de cinco mil cuatrocientos once metros cuadrados (5.411 m²), el defecto de cabida se debe a que los terrenos fueron ocupados por la Dirección General de Carreteras hace más de treinta años según manifiestan los comparecientes.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Este, sucesores de Francisco García, Ramiro Hidalgo, hoy Silvano SA y Construcciones Poncelas SA; Oeste, familia de Jesús Alonso, hoy Construcciones Poncelas SA; Sur, antigua carretera Madrid-Coruña, hoy avenida de Astorga; y Norte, sucesores de Vicente Castro, hoy carretera Madrid-Coruña.

Lo cual se hace público para que quien pueda alegar algún derecho sobre dicha finca comparezca en mi despacho notarial, sito en Ponferrada (León), avenida de España, nº 3-3ªA, durante el plazo de veinte días a contar desde la presente publicación, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ponferrada, a 26 de octubre de 2005.-Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

8346 43,20 euros

Anuncios Urgentes

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Notificación de Laudo Expediente 105/05

Reclamante (Consumidor): Doña Marta de Blas Silván

Reclamado (Empresa): Decotec SLL.

Intentada la notificación a Decotec SLL en el domicilio que consta en el expediente Padre Arintero, nº 10 de León, se procede a la notificación del Laudo del expediente 105/05, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Una vez expuestas por las partes sus respectivas argumentaciones, e intentando por el Colegio Arbitral que alcanzasen un acuerdo conciliatorio como vía para zanjar su controversia, el representante de la empresa reclamada ofreció la posibilidad de resolución del conflicto mediante la condonación total de la deuda existente entre ambas partes -de forma que ni compradora ni vendedor pudiesen ya reclamarse nada entre sí-, a lo que sumó el ofrecimiento de enviar el sofá a fábrica, cambiar en la cocina dos puertas lacadas (o frentes de cajón) y sustituir en caso de ser posible por razones de garantía del fabricante, una puerta de un módulo colgante en un baño. Manifestada

por la consumidora la aceptación de tal propuesta, se perfeccionó pues el consiguiente acuerdo en los términos que acaban de indicarse.

En mérito a cuanto antecede, este Colegio Arbitral de la Junta Arbitral de Consumo de León resuelve la contienda objeto del presente arbitraje elevando a LAUDO por unanimidad el precedente ACUERDO CONCILIATORIO.

El plazo para el cumplimiento voluntario de lo dispuesto en el presente Laudo es de veinte días siguientes a su notificación. Sin imposición expresa de las costas del arbitraje, notifíquese a las partes este Laudo con mención de que contra el mismo cabe recurso de anulación por los motivos señalados en el artículo 41 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y a través del procedimiento previsto en su artículo 42.

El contenido íntegro del Laudo se encuentra a disposición en las dependencias de la Junta Arbitral de Consumo, sita en Plaza San Marcelo, s/n (antiguo Ayuntamiento).

León, 18 de noviembre de 2005.

9241 29,60 euros

AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número UN0 dentro del vigente presupuesto de 2005, se EXPONE al PÚBLICO en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley R. de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Camponaraya, 12 de diciembre de 2005.-El Alcalde Acctal., (ilegible).

9767 4,00 euros

AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

El Ayuntamiento de Villablino tiene prevista la adquisición de terrenos para la futura construcción de un Parador de Turismo en el Municipio. A los efectos de obtener previamente la información suficiente sobre la idoneidad de los terrenos disponibles, SE HACE PÚBLICO que, cualquier persona interesada podrá ofertar a este Ayuntamiento terrenos de su propiedad, en los siguientes términos y con el contenido mínimo siguiente:

Presentación de la oferta: Registro General del Ayuntamiento de Villablino.

Plazo de Presentación: Veinte días desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Características del suelo: Ubicado en el Municipio de Villablino, con la clasificación de rústico común o urbano y una superficie mínima de 15.000 metros cuadrados. Deberá aportarse título de propiedad.

La oferta u ofertas que se presenten tienen efectos meramente informativos.

Villablino, 25 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

9418 8,00 euros

AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL

Se tramita en este Ayuntamiento expediente administrativo de licencia ambiental para legalizar la instalación de radiocomunicación - estación base de telefonía móvil AMENA, sita en la parcela 5165 del polígono 15 de la localidad de Villaturiel, de titularidad de Retevisión Móvil, SA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito y durante el plazo de veinte días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

9624 20,80 euros

AYUNTAMIENTO DE TORENO

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2005 la Cuenta General relativa al Presupuesto Municipal Ordinario de 2004, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, y de ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toreno, 24 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Pedro Muñoz Fernández.

9420 4,40 euros

AYUNTAMIENTO DE VILLAORNATE Y CASTRO

Por don Marino de la Iglesia de la Puerta se ha presentado solicitud de licencia ambiental para granja cinegética de cría de faisanes en cautividad, con emplazamiento en la parcela 5180 del polígono 102 y parcelas 1471 y 1472 del polígono 26 de Villaornate (León).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por término de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que las personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Villaornate, 29 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero

9606 22,40 euros

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2005 del Presupuesto Municipal, y no habiéndose formulado reclamaciones durante el período de exposición pública, se eleva a definitiva dicha aprobación inicial, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

	Euros
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	
Capítulo sexto	570.000,00
Total importe del expediente de modificación de créditos nº 1/2005	570.000,00
FINANCIACIÓN	
Con cargo al remanente de Tesorería	570.000,00
Total	570.000,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 en relación con el 177.2 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Villaornate, 1 de diciembre de 2005.-El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero.

9725 10,00 euros

AYUNTAMIENTO DE BENUZA

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005 y de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, éste se entiende definitivamente aprobado, presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos.

INGRESOS

	Euros
Capítulo 1.- Impuestos directos	58.800,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	28.000,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	24.800,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	244.000,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	4.525,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	20.500,00
TOTAL INGRESOS	352.625,00

GASTOS

	Euros
Capítulo 1.- Gastos de personal	27.980,62
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	174.544,38
Capítulo 3.- Gastos financieros	1.000,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	3.100,00
Capítulo 6.- Inversiones Reales	146.000,00
TOTAL GASTOS	352.625,00

Asimismo en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad a la plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto y las Bases de Ejecución para el ejercicio 2005.

Plantilla orgánica de personal

Funcionarios: 2

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Grupo B. Nivel 25. Situación: Acumulación.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Grupo D. Nivel 16. Situación: Propiedad.

Benuza, 9 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Rafael Blanco Blanco.

9008 14,40 euros

AYUNTAMIENTO DE BORRENES

No habiéndose formulado reclamaciones ni alegaciones de ningún tipo durante el periodo de información pública, queda elevado a definitivo el acuerdo que a continuación se transcribe, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2005:

“5º. PROYECTO TÉCNICO PARA LA OBRA DE “MEJORA SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BORRENES”. APROBACION INICIAL Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

Este Ayuntamiento tiene proyectado ejecutar las obras de “Mejora saneamiento en el Municipio de Borrenes”, incluida en Plan de Municipios Desfavorecidos para 2005, de la Excma. Diputación Provincial, con un presupuesto de 57.593,00 euros, cuya circunstancia lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes afectados, tal como dispone los artículos 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, 11 y 15 del Reglamento Expropiación Forzosa.

Para ejecutar esta obra, se precisa ocupar terrenos de propiedad privada, y ante la falta de disponibilidad de los mismos se hace preciso iniciar expediente de expropiación forzosa.

Vistos los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 94 del Texto Refundido en materia de Régimen Local, artículos 9, 10 y 15 de la Ley de Expropiación Forzosa; 11, y 15 del Reglamento Expropiación Forzosa, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero. 1. Aprobar el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Isidro Balboa Franganillo, para la obra de “Mejora saneamiento en el Municipio de Borrenes”, con un presupuesto de 111.243,37 euros.

2. Aprobar el desglosado de la primera fase del proyecto de la obra de “Mejora saneamiento en el Municipio de Borrenes”, con un presupuesto de 57.592,99, incluida en Plan de Municipios Desfavorecidos para 2005, de la Excma. Diputación Provincial.

Segundo. Estimar necesaria y urgente la realización de la obra de “Mejora saneamiento en el Municipio de Borrenes”, con arreglo al proyecto técnico mencionado, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos afectados.

Tercero. Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos a ocupar, de los que no se ha obtenido la disponibilidad, cuyo resumen es el siguiente:

RELACIÓN DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS

NUM PROPIETARIO	PARCELA	POL	SUPERFICIE M ²	VALOR €/M ²	IMPORTE €	
1	VOCES PAZ EMILIA (C.B.11)	1189	17	336	0,60	201,60
2	ALVAREZ VALCARCE AUREA	109	17	23	0,60	13,80
3	VALCARCE RODRIGUEZ FRANCISCO	110	17	22	0,60	13,20
4	CUADRADO CUADRADO M ^a LUZ	111	17	21	0,60	12,60
5	ALVAREZ BLANCO ARACELI	112	17	20	0,60	12,00
6	ASTANDOA BLANCO M ^a SOLEDAD (C.B.2)	113	17	23	0,60	13,80
7	FRESCO PACIOS M ^a TERESA	114	17	46	0,60	27,60
8	RODRIGUEZ VALCARCE DELIA	119	17	22	0,60	13,20
9	ALVAREZ GONZALEZ DOLORES	120	17	19	0,60	11,40
10	ASTANDOA BLANCO M ^a SOLEDAD (C.B.2)	121	17	20	0,60	12,00
11	ALVAREZ BLANCO ARACELI	122	17	18	0,60	10,80
12	BLANCO GONZALEZ FAUSTINO (C.B. 2)	134	17	70	0,60	42,00
13	ARIAS ALVAREZ ANA M ^a (C.B.4)	135	17	64	0,60	38,40
14	VALCARCE CUADRADO RAMIRO	138	17	3	0,60	1,80
15	MENDEZ BLANCO ALCIDES	810	17	88	0,60	52,80
16	ARIAS ALVAREZ ANA M ^a (C.B.4)	806	17	12	0,60	7,20
17	PACIOS FERNANDEZ LUIS	805	17	12	0,60	7,20
18	DELGADO GIRÓN AURIA ANTONIA	804	17	49	0,60	29,40
19	VOCES MORAÑ ANGEL	803	17	24	0,60	14,40
20	PACIOS VOCES TOMAS	802	17	19	0,60	11,40
21	FIERRO DIEZ AUREA	800	17	14	0,60	8,40
22	BLANCO FRESCO ANTONIO (C.B.2)	799	17	17	0,60	10,20
23	CARUJO MERAYO FELIX	798	17	19	0,60	11,40
24	CARUJO MERAYO FELIX	797	17	17	0,60	10,20
25	VALCARCE RODRIGUEZ JOSE	796	17	61	0,60	36,60
26	CUADRADO CARUJO PAULINA	795	17	14	0,60	8,40
27	GARCIA LOPEZ FELIPE	794	17	13	0,60	7,80
28	VALCARCE RODRIGUEZ JOSE	793	17	21	0,60	12,60
29	FIERRO DIEZ MARIA	792	17	22	0,60	13,20
30	ALVAREZ FIERRO BIENVENIDO (C.B.2)	791	17	41	0,60	24,60
31	FERNANDEZ CUADRADO ANTONIO	790	17	5	0,60	3,00
32	GONZALEZ VOCES CARLOS (C.B.2)	789	17	2	0,60	1,20
33	PACIOS PACIOS ENEDINA	788	17	4	0,60	2,40
34	CUADRADO PACIOS ANUNCIA	786	17	1	0,60	0,60
35	BELLO VIDAL M ^a CARMEN	843	17	7	0,60	4,20
36	VOCES LAMA TOMAS (C.B.5)	842	17	78	0,60	46,80
37	PACIOS PACIOS ENEDINA	846	17	20	0,60	12,00
38	PACIOS PACIOS ENEDINA	847	17	20	0,60	12,00

NUM PROPIETARIO	PARCELA	POL	SUPERFICIE M ²	VALOR €/M ²	IMPORTE €	
39	ALVAREZ PACIOS M ^a TERESA	849	17	20	0,60	12,00
40	COBO FIERRO GEMMA	850	17	20	0,60	12,00
41	ALVAREZ PACIOS GERTRUDIS (C.B.3)	851	17	53	0,60	31,80
42	COBO VOCES ESPERANZA	853	17	22	0,60	13,20
43	VOCES GIL FOURNIER JOSE MANUEL	777	17	16	0,60	9,60
44	GARCIA GARCIA JOSEFA	776	17	31	0,60	18,60
45	BELLO FRESCO M ^a MAR	775	17	17	0,60	10,20
46	BLANCO RODRIGUEZ MANUEL	774	17	2	0,60	1,20
47	PACIOS BLANCO LEONTINA	862	17	42	0,60	25,20
48	ALVAREZ BELLO MARCELINA	864	17	77	0,60	46,20
49	VOCES LAMA TOMAS (C.B. 5)	866	17	15	0,60	9,00
50	COBO GONZALEZ FLORINDA	867	17	18	0,60	10,80
51	PACIOS GARCIA ISABEL	868	17	21	0,60	12,60
52	ALVAREZ FRANCO AMANCIO	869	17	14	0,60	8,40
53	GARNELO ARIAS JUAN BAUTISTA (C.B.2)	870	17	13	0,60	7,80
54	COBO GONZALEZ RAMÓN	871	17	25	0,60	15,00
55	MENDEZ ANTA OLIVIER	872	17	27	0,60	16,20
56	PRADA PACIOS JOSE	873	17	23	0,60	13,80
57	GARNELO ARIAS JUAN BAUTISTA (C.B.2)	874	17	15	0,60	9,00
58	VEGA PACIOS ANGEL	876	17	20	0,60	12,00
59	FERNANDEZ CUADRADO ANTONIO	877	17	30	0,60	18,00
60	VOCES LAMA TOMAS (C.B.5)	880	17	31	0,60	18,60
61	BARBA CARRERA PEDRO	881	17	21	0,60	12,60
62	GONZALEZ GARCIA NIEVES	884	17	20	0,60	12,00
63	COBO GONZALEZ FLORINDA	885	17	14	0,60	8,40
64	VOCES BLANCO LAURENTINA	944	17	23	0,60	13,80
65	MORAN COBO DELFINO	934	17	127	0,60	76,20
66	RODRIGUEZ VOCES ANGEL	933	17	51	0,60	30,60
67	MACIAS RIBERA TOMAS (C.B.2)	932	17	60	0,60	36,00
68	MORAN IGLESIAS MARGOT (C.B.2)	942	17	29	0,60	17,40
69	FRESCO PACIOS M ^a TERESA	916	17	61	0,60	36,60
70	PACIOS RODRIGUEZ AVELINO	915	17	30	0,60	18,00
71	ASTANDOA BLANCO M ^a SOLEDAD (C.B.2)	914	17	18	0,60	10,80
72	ASTANDOA BLANCO M ^a SOLEDAD (C.B.2)	913	17	25	0,60	15,00
73	VOCES CUADRADO CONSUELO	909	17	13	0,60	7,80
74	ALVAREZ VALCARCE JOSE	908	17	16	0,60	9,60
75	BELLO ALVAREZ JOSEFA	907	17	14	0,60	8,40
76	FIERRO DIEZ EDUVIGES (C.B.4)	508	17	30	0,60	18,00
77	PACIOS MORAN DANIEL	509	17	2	0,60	1,20
78	CARRERA MACIAS AMELIA	1170	17	2	0,60	1,20
79	PACIOS MORAN DANIEL	1171	17	6	0,60	3,60
80	PACIOS MORAN DANIEL	1172	17	10	0,60	6,00
81	PACIOS GONZALEZ NATALIO	1173	17	13	0,60	7,80
82	BELLO PACIOS JOSE	1177	17	24	0,60	14,40
83	PACIOS GOMEZ M ^a . CONSUELO (C.B.2)	1179	17	26	0,60	15,60
84	PACIOS GOMEZ M ^a . CONSUELO	1182	17	24	0,60	14,40
85	PACIOS GONZALEZ MIGUEL	506	17	16	0,60	9,60
86	COBO PRADA CARMEN	504	17	15	0,60	9,00
87	FERNANDEZ ALVAREZ ANIBAL	502	17	12	0,60	7,20
88	CUADRADO PACIOS ANUNCIA	501	17	19	0,60	11,40
89	GONZALEZ RODRIGUEZ GONZALO	499	17	10	0,60	6,00
90	BELLO PRADA GUMERSINDA	497	17	7	0,60	4,20
91	PACIOS GOMEZ M ^a . CONSUELO	496	17	22	0,60	13,20
92	ALVAREZ BELLO MARCELINA	495	17	25	0,60	15,00
93	MARTINEZ MIRANDA ADELINA	492	17	14	0,60	8,40
94	PACIOS BLANCO TOMAS	490	17	14	0,60	8,40
95	PACIOS VOCES AURORA	489	17	18	0,60	10,80
96	GARNELO GARCIA AURITA (C.B.3)	488	17	15	0,60	9,00
97	GARNELO ARIAS JUAN BAUTISTA (C.B.2)	485	17	22	0,60	13,20
98	BELLO COBO GUSTAVO (C.B.2)	484	17	43	0,60	25,80

NUM PROPIETARIO	PARCELA	POL	SUPERFICIE M ²	VALOR €/M ²	IMPORTE €	
99	PACIOS GARCIA ISABEL	480	17	9	0,60	5,40
100	ALVAREZ FIERRO BIENVENIDO (C.B.2)	481	17	18	0,60	10,80
101	ALVAREZ FIERRO BIENVENIDO (C.B.2)	482	17	2	0,60	1,20
102	FERNANDEZ GONZALEZ HORTENSIA	478	17	2	0,60	1,20
103	COBO GONZALEZ MERCEDES	477	17	15	0,60	9,00
104	GARNELO MORAN JOSE LAURIN	476	17	78	0,60	46,80
105	COBO GONZALEZ FLORINDA	472	17	44	0,60	26,40
106	RIVERA ALVAREZ LAURIN	471	17	17	0,60	10,20
107	CUADRADO PACIOS MANUEL (C.B.3)	464	17	108	0,60	64,80
TOTAL					1.825,80	

Cuarto. Abrir información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en un diario de ámbito provincial, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estimen pertinentes.

Quinto. Solicitar de la Junta de Castilla y León, a través del procedimiento legalmente establecido, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por el grave problema de salud pública originado como consecuencia de la fosa séptica de la calle Coselinos, de Borrenes, como se refleja en la Memoria de la Alcaldía.

Sexto. De no producirse reclamaciones o alegaciones durante el periodo de información pública, estos acuerdos quedarán elevados a definitivos y en su consecuencia aprobada definitivamente la relación concreta de bienes, y por iniciado el procedimiento expropiatorio."

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede presentar:

- Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

- Recurso contencioso administrativo, directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

La interposición del recurso no paraliza la ejecutividad del acuerdo.

La publicación de este anuncio en Boletines, periódicos y Tablón de Edictos, se realiza asimismo a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de RIPA, en cuanto a los posibles afectados desconocidos, de ignorado domicilio o imposible notificación.

Borrenes, 30 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

9713

84,00 euros

Ayuntamiento de Astorga

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Astorga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas dentro de los QUINCE DÍAS hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a través de cualquier oficina de Caja Madrid nº cuenta: 2038.9426.13.6000004543, con indicación del número de expediente, matrícula del vehículo y nombre del denunciado, datos imprescindibles para la cancelación del citado expediente, advirtiendo de que el importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago dentro de los primeros DIEZ DÍAS.

En el mismo plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES le asiste el derecho de alegar por escrito, presentado en el Registro General del Ayuntamiento lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones

Astorga, 14 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

Nº EXPTE	FECHA DENUNCIA	MATRICULA	DIRECCION DENUNCIA	EUROS	ART. RGC	TITULAR/CONDUCTOR	DIRECCIÓN
05-14616	10/08/05	LE-4370-Z	MARCELO MACIA Nº2	63	94.2	LÓPEZ VAQUERO ALEJANDRO	PASEO DE FRAILES Nº16
05-14719	02/09/05	LE-9679-O	PLZ OBISPO ALCOLEA Nº2	63	94.2	HOLGADO Y NISTAL SL	RIO BOEZA Nº12
05-14724	09/09/05	C-2063-AS	LA CRUZ Nº10	63	94.2	HDEZ JIMÉNEZ MARIANO	C/ SAN ANTONIO Nº2
05-14775	28/08/05	LE-0703-O	SAN PEDRO Nº1	63	94.2	NÚÑEZ VALLEJO FERNANDO	C/ SANTA ANA Nº4-2º
05-14819	05/10/05	1581-KL	GARCÍA PRIETO Nº4	63	94.2	MERINO SALVADORES JESÚS	C/ MANUEL GULLÓN Nº18
05-14857	27/09/05	5960-DDP	ALONSO GARROTE Nº1	63	94.2	MOREJÓN LÓPEZ JA VIER	ADELANTO BAÑEZANO Nº13-3ºB
05-15019	27/08/05	5124-CNY	PLZ OBISPO ALCOLEA	63	94.2	ONRUBIA SÁNCHEZ MÓNICA	C/ LOS LAGARES Nº4
05-15027	11/10/05	LE-9666-P	MTEZ SALAZAR	63	94.2	CASTAÑO PARDAL JOSÉ	C/ GENERAL MOLA Nº20
05-15177	08/09/05	LE-7045-AF	POSTAS	63	94.2	VILLADANGOS MAROTO MANUEL J.	C/ LA CEPEDA Nº11-1º
05-15217	28/08/05	LE-2258-G	PLZ OBISPO ALCOLEA	63	94.2	GUIRADO FREILE DOLORES ASC.	C/ IGLESIA Nº121
05-15218	28/08/05	5490-BTZ	LOS SITIOS Nº1	63	94.2	ALONSO INGENIEROS SL	REPÚBLICA ARGENTINA Nº31-1º
05-15223	28/08/05	LE-0788-P	LOS SITIOS Nº7	63	94.2	MORILLO VÁZQUEZ ANTONIO	CTRA PANDORADO Nº60 BAJO
05-15225	28/08/05	LE-0423-AC	PZA CATEDRAL Nº5	63	94.2	OTERO GARCÍA LUIS MARIO	PLZ LUTERH KING Nº7-3ºC
05-15227	28/08/05	LE-4370-Z	ENF. MARTINES SOMIEDO	63	94.2	LÓPEZ VAQUERO ALEJANDRO	PASEO FRAILES Nº16
05-15228	28/08/05	M-0499-YS	ENF. MARTINES SOMIEDO	63	94.2	ALLER PEREZ EMILIO	CAMP ANILLAS Nº25 bajo drcha
05-15231	30/08/05	7932-BBL	LOS SITIOS Nº1	63	94.2	VÁZQUEZ JIMÉNEZ ROCIO	PABELLONES DEL OESTE Nº4
05-15232	30/08/05	9487-BRN	LOS SITIOS S/N	63	94.2	ALBINO TEXEIRA ALBA	C/ VALMARTINO Nº3
05-15234	11/09/05	LE-6419-AG	PLZ OBISPO ALCOLEA	63	94.2	VEGA PUENTE FCO JOSE	C/ SANTA CLARA Nº3
05-15375	14/10/05	BU-4357-T	MARCELO MACIAS Nº2	63	94.2	FDEZ GLEZ MPPILAR	CTRA PANDORADO Nº37-2ºA
05-15495	10/09/05	LE-1608-AF	ALONSO GARROTE Nº1	63	94.2	COLLADO FDEZ JUAN JOSE	AVDA CARIBE Nº7-3ºA
05-15498	12/09/05	8599-DDK	CORTES LEONESAS	42	171	FONTANILLAS QUIROS NATALIA	C/ SR OVALLE Nº7
05-15497	11/09/05	LE-8938-V	LA CRUZ Nº1	42	171	FDEZ GLEZ FRANCISCO	C/ PIO GULLÓN Nº6-2º

9090

32,00 euros

Ayuntamiento de Riello

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de abril de 2005, se tomó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Riello (Foloso y Valbuena)" del Plan Provincial de Obras y Servicios 2005.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de octubre de 2005, se tomó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Pavimentación de Calles en el Municipio de Riello (Castró de La Lomba)" del Plan Municipios Desfavorecidos 2005.

Los respectivos expedientes se exponen al público por plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, los citados acuerdos de aprobación inicial se entenderán definitivamente adoptados.

Durante el período de exposición al público de los citados expedientes, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras, podrán constituirse en asociaciones administrativas de contribuyentes.

Como ANEXO I: Relación de contribuyentes de la localidad de Foloso.

Como ANEXO II: Relación de contribuyentes de la localidad de Valbuena.

Como ANEXO III: Relación de contribuyentes de la localidad de Castro de la Lomba.

Ignorándose el lugar de notificación y ante la imposibilidad material de conocer a todos los afectados, el presente anuncio, se considera sustitutivo de la notificación personal.

Riello, 23 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Cipriano Elías Martínez Álvarez.

PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE RIELLO (FOLLOSO)

NOMBRE APELLIDOS	BASE METROS L.	TIPO	CUOTA	BASE VALOR CATASTRAL	TIPO	CUOTA	CUOTA TOTAL M/L + VIC
Ángel García Alonso	7,8	14,481	112,95	17,69	0,0844	1,49	114,44
Ángel García Alonso	20	14,481	289,62	19,56	0,0844	1,65	291,27
Ángel García Fidalgo	31,4	14,481	454,70	16552,43	0,0844	1.397,03	1.851,73
Ángel García Fidalgo	29,7	14,481	430,09		0,0844	0,08	430,17
Ángel García Fidalgo	5,4	14,481	78,20	253,27	0,0844	21,38	99,57
Ángel García Fidalgo y dos más	28,2	14,481	408,36	65,83	0,0844	5,56	413,92
Ángel García Fidalgo y dos más	42	14,481	608,20		0,0844	0,08	608,29
Avelina Beltrán García	6,6	14,481	95,57	17,69	0,0844	1,49	97,07
Avelina Beltrán García	14,2	14,481	205,63	15,86	0,0844	1,34	206,97
Ávelina Beltrán García	29,4	14,481	425,74	7742,05	0,0844	653,43	1.079,17
Elicio García García	19,4	14,481	280,93	13832,28	0,0844	1.167,44	1.448,38
Elicio García García	17,4	14,481	251,97	17,69	0,0844	1,49	253,46
Elicio García García	5,4	14,481	78,20	253,27	0,0844	21,38	99,57
Elicio García García	28,7	14,481	415,60		0,0844	0,08	415,69
Emma Fernández Melcón	11,2	14,481	162,19	17,69	0,0844	1,49	163,68
Emma Fernández Melcón	12	14,481	173,77	2,17	0,0844	0,18	173,96
Encarnación Gil García	31,4	14,481	454,70	12615,65	0,0844	1.064,76	1.519,46
Encarnación Gil García	37	14,481	535,80	170,88	0,0844	14,42	550,22
Esperanza Melcón Arias	14,2	14,481	205,63	17,69	0,0844	1,49	207,12
Eufonio Fidalgo Gómez	17,1	14,481	247,63	470,91	0,0844	39,74	287,37
Eufonio Fidalgo Gómez	19,4	14,481	280,93	3545,32	0,0844	299,23	580,16
Eufonio Fidalgo Gómez	23,8	14,481	344,65	24662,43	0,0844	2.081,51	2.426,16
Eufonio Fidalgo Gómez	16,4	14,481	237,49		0,0844	0,08	237,57
Fermín Fernández Bardón	14,2	14,481	205,63	2080,88	0,0844	175,63	381,26
Fermín Fernández Bardón	9	14,481	130,33	1,98	0,0844	0,17	130,50
Herederos Teófilo Fernández Aguado	5	14,481	72,41	253,27	0,0844	21,38	93,78
Hirosia Sierra Beltrán y Hmnos.	6	14,481	86,89	1074,4	0,0844	90,68	177,57
Hirosia Sierra Beltrán y Hmnos.	29,6	14,481	428,64	24,18	0,0844	2,04	430,68
Jesús Fernández Bardón	26,1	14,481	377,95	1973,67	0,0844	166,58	544,53
Jesús Fernández Bardón	30,1	14,481	435,88	6192,39	0,0844	522,64	958,52
Jesús Fernández Bardón	11	14,481	159,29		0,0844	0,08	159,38
José Gil García	4,2	14,481	60,82	7215,13	0,0844	608,96	669,78
Laurentino Álvarez Fernández	24,1	14,481	348,99	237,06	0,0844	20,01	369,00
Laurentino Álvarez Fernández	64	14,481	926,78	700,13	0,0844	59,09	985,87
Mª Carmen Melcón Melcón	19,6	14,481	283,83	20,06	0,0844	1,69	285,52
Manuel Melcón Melcón	20	14,481	289,62	16,76	0,0844	1,41	291,03
Manuel Melcón Melcón	16,3	14,481	236,04	2160,37	0,0844	182,34	418,38
Marina Carmen García Pérez	23,6	14,481	341,75	18568,81	0,0844	1.567,21	1.908,96
Melchor Benjamín Beltran García	3,8	14,481	55,03	192,27	0,0844	16,23	71,26
Melchor Benjamín Beltran Iglesias	16,6	14,481	240,38	8149,19	0,0844	687,79	928,18
Melchor Benjamín Beltrán Iglesias	41,5	14,481	600,96	532,01	0,0844	44,90	645,86
Secundino Beltrán García	9,6	14,481	139,02	7998,41	0,0844	675,07	814,08
Secundino Beltrán García	8,2	14,481	118,74		0,0844	0,08	118,83
Secundino Beltrán García y otros	5	14,481	72,41	9464,83	0,0844	798,83	871,24
Valeriano Martínez Fidalgo	5,5	14,481	79,65	632,76	0,0844	53,40	133,05
TOTAL			12.469,59	147778,92		12.473,05	24.942,64

PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE RIELLO (VALBUENO)

NOMBRE APELLIDOS	BASE METROS L.	TIPO	CUOTA	BASE VALOR CATASTRAL	TIPO	CUOTA	CUOTA TOTAL ML. + VIC
Baldomero Álvarez González	5,5	11,967	65,82	13,46	0,17754	2,39	68,21
Benigna Sanchez Álvarez y herederos	21,3	11,967	254,90	772,91	0,17754	137,22	392,12
Benigna Sánchez Álvarez y herederos	12,7	11,967	151,98		0,17754	0,18	152,16
Dionisio López García	28	11,967	335,08	2443,23	0,17754	433,77	768,85
Elmodina Quiñonez Álvarez y Hmnos	21,9	11,967	262,08	23,29	0,17754	4,13	266,21
Felicitas Carro Álvarez (YSP)	12	11,967	143,60	884,34	0,17754	157,01	300,61
Felicitas Carro Álvarez (YSP)	41,1	11,967	491,84	5415,93	0,17754	961,54	1.453,39
Fernando Fidalgo López y seis más	6,6	11,967	78,98	1,83	0,17754	0,32	79,31
Fernando Fidalgo López y seis más	48	11,967	574,42	15,15	0,17754	2,69	577,11
Fidel Suárez Rabanal	6,6	11,967	78,98	7696,66	0,17754	1.366,47	1.445,45
Fidel Suárez Rabanal	32,3	11,967	386,53		0,17754	0,18	386,71
Isidro Álvarez Quiñonez	22,7	11,967	271,65	3957,57	0,17754	702,63	974,28
Isidro Álvarez Quiñonez	12,4	11,967	148,39		0,17754	0,18	148,57
Jose Alberto Quiñones Gutiérrez	26,3	11,967	314,73	8053,03	0,17754	1.429,73	1.744,47
José Álvarez Quiroga y herederos	30	11,967	359,01	417,49	0,17754	74,12	433,13
Jose M ^a García Cuesta	22,8	11,967	272,85	6511,13	0,17754	1.155,99	1.428,83
Jose M ^a García Cuesta	43,2	11,967	516,97	11,62	0,17754	2,06	519,04
Longinos Mora García (YSP)	13,6	11,967	162,75	1473,82	0,17754	261,66	424,41
Longinos Mora García (YSP)	17,1	11,967	204,64		0,17754	0,18	204,81
M ^a Angeles López Díez y dos más	12	11,967	143,60	4,93	0,17754	0,88	144,48
M ^a Angeles López Díez y dos más	18	11,967	215,41	7,5	0,17754	1,33	216,74
M ^a Angeles López Díez y dos más	30	11,967	359,01	20,57	0,17754	3,65	362,66
M ^a Angeles López Díez y dos más	36,7	11,967	439,19	19,18	0,17754	3,41	442,59
M ^a Elisa Vega Rubio y Hmnos.	33,1	11,967	396,11	7,59	0,17754	1,35	397,46
M ^a Elisa Vega Rubio y Hmnos.	5,3	11,967	63,43	23,29	0,17754	4,13	67,56
M ^a Elisa Vega Rubio y Hmnos.	11	11,967	131,64		0,17754	0,18	131,81
M ^a Elisa Vega Rubio y Hmnos.	12,8	11,967	153,18	64,02	0,17754	11,37	164,54
M ^a Elisa Vega Rubio y Hmnos.	14	11,967	167,54	169,06	0,17754	30,01	197,55
M ^a Elisa Vega Rubio y Hmnos.	25,8	11,967	308,75		0,17754	0,18	308,93
M ^a Elisa Vega Rubio y Hmnos.	49,5	11,967	592,37		0,17754	0,18	592,54
M ^a Elisa Vega Rubio y Hmnos.	146	11,967	1.747,18	882,07	0,17754	156,60	1.903,78
M ^a Henar Álvarez Fernández	10	11,967	119,67	6555,25	0,17754	1.163,82	1.283,49
Marcelino Álvarez Quiñonez	7	11,967	83,77	4,76	0,17754	0,85	84,61
Marcelino Álvarez Quiñonez	27,8	11,967	332,68	15732,25	0,17754	2.793,10	3.125,79
Meritísimo Carro Mallo	7	11,967	83,77	4,76	0,17754	0,85	84,61
Meritísimo Carro Mallo	28,7	11,967	343,45	18,75	0,17754	3,33	346,78
Meritísimo Carro Mallo	46	11,967	550,48	140,04	0,17754	24,86	575,34
Miguel de Pozo Presa	15,7	11,967	187,88	709,76	0,17754	126,01	313,89
Nieves Álvarez Suárez	6	11,967	71,80	4,54	0,17754	0,81	72,61
Odolinda Suárez Quiñones	25,9	11,967	309,95	13,96	0,17754	2,48	312,42
Socorro Álvarez Quiñones	18,5	11,967	221,39	818,46	0,17754	145,31	366,70
Valdomero Álvarez González	36,5	11,967	436,80	7684,36	0,17754	1.364,28	1.801,08
TOTALES	1047,4		12.534,24	70576,56	0,17754	12.530,16	25.064,40

MEJORA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO (CASTRO DE LA LOMBA)

NOMBRE APELLIDOS	BASE METROS L.	TIPO	CUOTA	BASE VALOR CATASTRAL	TIPO	CUOTA	CUOTA TOTAL M/L. + VIC
Ángel Crespo Martínez	8,3	5,246	43,5418	12349,06	0,0362	447,04	490,58
Ángel Crespo Martínez y Evelia Martínez	12,5	5,246	65,575	82,69	0,0362	2,99	68,57
Ángeles Fernández Melcón	11	5,246	57,706	82,69	0,0362	2,99	60,70
Bautista Antonio Álvarez Gonzalez	37,4	5,246	196,2004	6276,7	0,0362	227,22	423,42
Bautista Antonio Álvarez González	29	5,246	152,134	2,62	0,0362	0,09	152,23
Cándido Álvarez Rodríguez	20,3	5,246	106,4938	2034,61	0,0362	73,65	180,15
Eloina Calzón Muñiz	14,1	5,246	73,9686	306,42	0,0362	11,09	85,06
Eloina Calzón Muñiz	8,1	5,246	42,4926		0,0362	0,04	42,53
Federico Manuel García Álvarez	19,9	5,246	104,3954	3879,81	0,0362	140,45	244,84
Federico Manuel García Álvarez	4,5	5,246	23,607		0,0362	0,04	23,64
Felicidad Díez García	20,2	5,246	105,9692	69,25	0,0362	2,51	108,48
Herederos de Atilana Valcarce	5,5	5,246	28,853	2,08	0,0362	0,08	28,93
Heriberto Pelaez Martínez	3,3	5,246	17,3118	3290,69	0,0362	119,12	136,43
Heriberto Pelaez Martínez y 1 más	22,2	5,246	116,4612	7131,95	0,0362	258,18	374,64
Joaquín Marcos Álvarez	9	5,246	47,214	1476,19	0,0362	53,44	100,65
Joaquín Marcos Álvarez	39,3	5,246	206,1678	9791,98	0,0362	354,47	560,64
Jose María Álvarez Rodríguez	7	5,246	36,722		0,0362	0,04	36,76
Luis Díez Omaña	10,2	5,246	53,5092	5,72	0,0362	0,21	53,72
Luis Díez Omaña	27,3	5,246	143,2158	8,64	0,0362	0,31	143,53
Luis Díez Omaña	6,5	5,246	34,099	6486,09	0,0362	234,80	268,90
Luis y Francisco Díez Omaña	5,8	5,246	30,4268	1582,35	0,0362	57,28	87,71
Luis y Francisco Díez Omaña	7,3	5,246	38,2958		0,0362	0,04	38,33
Luis y Francisco Díez Omaña	12,6	5,246	66,0996	666,68	0,0362	24,13	90,23
Luis y Francisco Díez Omaña	33,7	5,246	176,7902	4507,77	0,0362	163,18	339,97
Luis y Francisco Díez Omaña	7,7	5,246	40,3942		0,0362	0,04	40,43
Luis y Francisco Díez Omaña	9	5,246	47,214	1582,35	0,0362	57,28	104,50
Luzdivina Llamas Valles	14,3	5,246	75,0178	2,08	0,0362	0,08	75,09
Luzdivina Llamas Valles	22	5,246	115,412	11265,04	0,0362	407,79	523,21
Luzdivina Llamas Valles	11,3	5,246	59,2798		0,0362	0,04	59,32
Margarita Álvarez Rodríguez	8,4	5,246	44,0664	2648,39	0,0362	95,87	139,94
María Muñiz	13,2	5,246	69,2472	54,86	0,0362	1,99	71,23
Ovidio Rabanal	29	5,246	152,134	5,7	0,0362	0,21	152,34
Ovidio Rabanal y Herederos	29,5	5,246	154,757	537,03	0,0362	19,44	174,20
Pedro Álvarez González	5,3	5,246	27,8038	282,92	0,0362	10,24	38,05
Pedro Álvarez González	12,4	5,246	65,0504	2757,12	0,0362	99,81	164,86
Pedro Álvarez González	7,9	5,246	41,4434		0,0362	0,04	41,48
Raquel Álvarez Rodríguez	15,2	5,246	79,7392	3745,37	0,0362	135,58	215,32
Secundino González Días	4,3	5,246	22,5578	5,52	0,0362	0,20	22,76
Ubertina Díez Omaña y 1 más	18,7	5,246	98,1002	1712,75	0,0362	62,00	160,10
TOTALES	583,2		3059,467	84633,12		3.063,97	6.123,44

9303

62,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO

Oficina Territorial de Trabajo

Visto el texto del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Edificación y Obras Públicas de León, por la que se aprueba el Calendario Laboral para el año 2006, (código 240200-5) suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad

de Castilla y León, (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183 de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

ESTA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
ACUERDA:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 23 de noviembre de 2005.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M^a Asunción Martínez González.

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2006

DÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
1		8	8	S	FN	8	S	8	8	D	FN	8	V
2		8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	V
3		8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	V
4		S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	V
5		D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	V
6		8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	FN	V
7	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	AJ	
8	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	FN	
9	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	
10	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	
11	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	
12	8	D	D	8	8	8	8	S	8	FN	D	8	
13	8	8	8	FN	S	8	8	D	8	AJ	8	8	
14	S	8	8	FN	D	8	8	AJ	8	S	8	8	
15	D	8	8	S	8	8	S	FN	8	D	8	8	
16	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	
17	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	
18	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	V	
19	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	V	
20	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	V	
21	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	V	
22	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	V	
23	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	V	
24	8	8	8	FCL	8	S	AJ	8	D	8	8	V	
25	8	S	S	8	8	D	FN	8	8	8	S	V	
26	8	D	D	8	8	8	9	S	8	8	D	V	
27	8	8	8	8	S	8	9	D	8	8	8	V	
28	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	V	
29	D	-	8	S	8	8	S	8	8	D	8	V	
30	8	-	8	D	8	8	D	8	S	8	8	V	
31	8	-	8	-	8	-	8	8	-	8	-	V	
DÍAS	17	20	23	17	22	22	19	21	21	20	21	8	231
HORAS	136	160	184	136	176	176	154	168	168	160	168	64	1850

S: SÁBADO
FN: FIESTA NACIONAL
FCL: FIESTA DE CASTILLA Y LEÓN

D: DOMINGO
AJ: AJUSTE JORNADA
V: VACACIONES DE INVIERNO

11 días de vacaciones x 8 horas:
2 fiestas locales x 8 horas:

88 horas
16 horas

Horas Anuales: 1.746

Los días 15 de agosto, 24, 25, y 31 de diciembre y los días 1 y 6 de enero no se computan dentro de las vacaciones (artículo 10 del Convenio Provincial).

Las partes firmantes están de acuerdo en que, sin perder su carácter laboral para futuros Convenios, los días 24 de julio, 14 de agosto, 13 de octubre, y 7 de diciembre, no sean laborables, salvo pacto en contrario entre empresa y trabajadores que podrán sustituirlos por cualquier otro día.